TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Sesión celebrada el día 9 de abril de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para exponer la postura del Gobierno de Navarra ante la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, y ofrecer una valoración del anteproyecto de Ley Orgánica para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y de sus efectos en la organización de la Administración Local navarra.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre las ayudas al sector forestal.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre la situación actual del sector de la madera en Navarra.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 16 horas y 33 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para exponer la postura del Gobierno de Navarra ante la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, y ofrecer una valoración del anteproyecto de Ley Orgánica para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y de sus efectos en la organización de la Administración Local navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Antes de comenzar quisiera saber si hay acuerdo para que el tercer punto del orden del día se pase al segundo y este al tercero, que ha sido solicitado de acuerdo con las características del tema que se va tratar. Si hay algún problema por parte... No. Un momento, explico. El segundo punto del orden del día, comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero para informar sobre las ayudas al sector forestal. Y el tercero, para informar sobre la situación actual del sector de la madera. Por parte del Consejero se consideró que son distintos y la exposición quiere hacerla también por separado. Simplemente cambiar de orden, ¿hay algún problema? De acuerdo.

Damos comienzo, pues, al primer punto del orden del día. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para exponer la postura del Gobierno de Navarra ante la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, y ofrecer una valoración del anteproyecto de Ley Orgánica para la Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y de sus efectos en la organización de la Administración Local navarra. Esta comparecencia ha sido solicitada por el señor Lasa, por lo tanto, tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Arratsalde on eta mila esker. Gracias y buenas tardes al señor Consejero, al señor Patxi Arregui, no, Patxi Pérez, perdón, y a

BORRADOR

los demás aquí presentes. Entonces, bueno, la pregunta supongo que ya la conoce porque no es la primera vez que hablamos de este tema. Es una cuestión que preocupa sobremanera a los ayuntamientos navarros y a todos los entes locales porque estamos ante una reforma, contrarreforma podríamos decir, que ataca directamente la autonomía, la financiación y el régimen competencial de los ayuntamientos y los entes locales. En ese sentido nos parece muy importante conocer la opinión del Consejero, como representante del Gobierno, cuál va a ser su postura cuando tenga que negociar y cuando tenga que plantear la visión de la autonomía navarra ante el Gobierno de Madrid, y sobre qué ejes va a plantear, precisamente, el respeto a las competencias de Navarra respecto a todos esos puntos que toca y que atacan directamente a nuestros entes locales. Simplemente eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Lasa. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Bien, como saben el pasado 15 de febrero de 2013 el Consejo de Ministros informó favorablemente el anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Dicho anteproyecto fue remitido, como ya también anuncié en sede parlamentaria, al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, el 18 de febrero, a efectos, bueno, pues de que se realizase su valoración y en su caso se formó las consideraciones que parecieran oportunas.

Respondiendo a esta invitación, el 6 de marzo de 2013 envié al Secretario de Estado de Administraciones Públicas nuestra respuesta de cuyo contenido ya había informado previamente a los miembros del Gobierno de Navarra en la sesión del pasado 27 de febrero.

Voy a pasar a continuación a exponer las observaciones y propuestas realizadas diciendo en primer lugar que muchas de ellas, parte de ellas coinciden con las efectuadas por la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos.

BORRADOR

En primer lugar, y en cuanto a la incidencia del anteproyecto de ley en el régimen, que para la Administración Local establece el artículo 46 de la Lorazna, se ha formulado una objeción de carácter general consistente en considerar que se aprecia, apreciamos una intención del Estado de superar los actuales techos competenciales establecidos en la Constitución Española, y de este modo imponerse a la legislación Foral desarrollada hasta la fecha.

Esta afirmación se basa en el hecho de que, si bien no se discute, o discutimos, la existencia del principio de estabilidad presupuestaria consagrado en el artículo 135 de la Constitución Española, del texto remitido se infiere, a nuestro juicio, una invocación excesiva del referido principio constitucional, que no está diseñado para instituirse en un elemento invasor y limitativo de las competencias que para la Administración Local de Navarra establece el artículo 46 de la Lorazna, como, sin embargo, parece puede pretender realizar el anteproyecto remitido.

Entendemos, y así se lo hemos manifestado a los representantes de la Administración General del Estado, que la competencia para desarrollar una legislación básica en material local, a cuyo amparo se ha ido desarrollando un tejido competencial de entre el mismo y las comunidades autónomas es perfectamente capaz de dar soporte a una modificación de la legislación básica sin necesidad de invocar un precepto constitucional, sin necesidad de hacer referencia al artículo 135, cuyo destino inequívoco, el anteproyecto que se ha presentado es intentar limitar y racionalizar el gasto de las Administraciones Públicas, pero que, como he indicado, no está diseñado ese artículo 135 para instituirse en un elemento que pueda resultar invasor o limitativo en las competencias de la Comunidad Foral.

Y es que, en un análisis pormenorizado de las previsiones contenidas en dicho anteproyecto, se confirma la existencia de contenidos que pueden colisionar con el régimen competencia que en materia de Administración Local tiene reconocido la Comunidad Foral de Navarra en virtud de sus competencias históricas, lo que unido al hecho de la ausencia de un reconocimiento expreso en el anteproyecto de respeto al Régimen Foral de la Comunidad Foral de Navarra, nos ha llevado a exigir que sea incorporada al

BORRADOR

texto definitivo del proyecto normativo una disposición adicional específica que reconozca las previsiones de la normal estatal, que reconozca, perdón, que las previsiones de la norma estatal se aplicarán en la Comunidad Foral de Navarra en lo que no se oponga al régimen que para su Administración Local establece el artículo 46 de la Lorazna.

Y voy a leer de forma literal, el texto, la propuesta que hemos realizado. Las previsiones de esta ley se aplicarán en la Comunidad Foral de Navarra en lo que no se oponga al régimen que para su Administración Local establece el artículo 46 de la Lorazna, y con especial referencia a la competencia para la creación, extinción y régimen jurídico de sus entidades locales, y del personal con habilitación Foral, para el ejercicio de las funciones necesarias de secretaría e intervención.

En cuanto a los aspectos más concretos en los que se aprecia una posible invasión frontal del Régimen Foral de Navarra, susceptible, por tanto, de ser reconsiderada en la redacción del texto definitivo de la pretendida reforma estatal, se encuentra la supresión de la naturaleza de entidad local de los Concejos. En su condición de entidades de ámbito inferior al municipio cuando la organización concejil existente en Navarra, precisamente se fundamenta en el título competencial que tiene la Comunidad Foral con base en sus derechos históricos reconocidos en el artículo 46.1 de la Lorazna, para crear y regular entidades con la naturaleza de entidad local.

Otro aspecto susceptible de ser considerado como una invasión competencial de la Comunidad Foral es la dependencia funcional de los interventores de las entidades locales de Navarra, respecto a la intervención general del Estado. En ese sentido, el anteproyecto prevé la dependencia funcional respecto de la intervención general del Estado del personal que ejerce las funciones de intervención en las entidades locales, lo que, en el caso de Navarra, colisiona con la competencia histórica de la Comunidad Foral de Navarra en materia de función pública. Asimismo, dicha dependencia choca con lo establecido en la disposición adicional séptima del convenio económico con el Estado, aprobado por Ley 28/1990 de 26 de diciembre, que atribuye a la Comunidad Foral de Navarra el control del cumplimiento por

BORRADOR

parte de las entidades locales de la normativa en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Además de estas cuestiones que acabo de exponer en cuanto a la incidencia de la propuesta estatal en nuestro Régimen Foral, la valoración del Gobierno respecto al anteproyecto estatal contiene un análisis de la compatibilidad o no, de sus previsiones con el proyecto de ley Foral de reorganización de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra. En ese sentido, hemos indicado a la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas, que el proyecto de ley Foral de reorganización de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra, está configurado como una modificación de la vigente Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, por lo que su elaboración, y en su caso, la aprobación en el Parlamento de Navarra, se fundamenta en el mismo título competencial que fue considerado con motivo de su aprobación en 1990, plasmado en el artículo 46 de la Lorazna, respecto al que el Gobierno manifiesta su más absoluta irrenunciabilidad.

Como sus señorías conocen, las líneas de actuación que se proponen en el proyecto foral están orientadas a la reordenación de la estructura actual de la Administración Local de Navarra, sin por ello despreciar, sino todo lo contrario, los objetivos estratégicos asimismo pretendidos con la reforma estatal anunciada. Por tanto, si bien con matices, como a continuación comentaré, consideramos inicialmente compatibles ambas propuestas normativas desde el punto de vista práctico, ya que nuestro proyecto de ley Foral, en primer lugar, no incide en el régimen competencial de los municipios respetando la asignación que en cada momento establezca la legislación estatal de carácter básico. Propone la creación ordenada de entidades intermunicipales de gestión adecuadamente dimensionadas y orientadas de forma progresiva al cumplimiento de eficacia y equilibrio financiera. Diseña, a través de la figura de las agrupaciones y servicios administrativos, un sistema organizado de gestión administrativa de los municipios que permitirá garantizar el control financiero y presupuestario exigido en la legislación de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.

BORRADOR

No obstante, señorías, dicha coincidencia estratégica no implica a día de hoy una completa armonización. Por ello, hemos expuesto, hemos trasladado a la Administración General del Estado, las medidas que ambas iniciativas debieran contemplar en sus contenidos para que, sin renunciar a sus respectivos títulos competenciales, logren esa completa compatibilidad. Dicha compatibilidad de ambos textos se hace especialmente necesaria en la regulación del trasvase de las denominadas competencias impropias a las comunidades autónomas, así como en la asignación a las comunidades autónomas uniprovinciales de las competencias municipales propias desarrolladas ineficientemente por los municipios. En el primer caso, es decir, en cuanto a las denominadas competencias impropias, se ha solicitado a la Administración General del Estado que en Navarra dichas competencias se puedan ejercer por delegación además de por los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, posibilidad que ya prevé el texto estatal, y esa delegación que pueda recaer en las entidades de gestión intermunicipal diseñadas en nuestro proyecto Foral.

En efecto, en Navarra, con un total de 272 municipios, solo existen 3 con población superior a los 20.000 habitantes, de los que 2 de ellos tienen conexión urbana, ubicándose el tercero al Sur de la Comunidad Foral Dicha situación, obviamente, limita, por no decir imposibilita, la aplicación homogénea en Navarra de los objetivos pretendidos con dicha previsión. Sin embargo, la planificación organizada en el proyecto normativo aprobado en la Comunidad Foral por el Gobierno de Navarra, está orientada a vertebrar en todo el territorio la prestación ordenada de servicios a los ciudadanos con la creación de entidades intermunicipales de gestión que actuarán en su respectivo ámbito territorial de actuación evitando solapamientos y duplicidades y prestando aquellos servicios ya implantados con carácter asociativo pudiéndose añadir aquellos que fueran delegados por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Tanto la eficiencia y optimización de la prestación de los servicios derivada de la pretendida reducción institucional, la mayor capacidad de gestión obtenida con esta, y las economías de escala que proporcionan los nuevos ámbitos de actuación, así como el cumplimiento del objetivo de que los servicios sean recepcionados

BORRADOR

por los ciudadanos con igual nivel prestacional, permiten fundamentar la referida pretensión expansiva de dicha delegación, y en consecuencia, como así reza la previsión mencionada del anteproyecto estatal, contribuir a los procesos de racionalización administrativa.

En cuanto a las competencias propias de los municipios, hemos trasladado al Estado que resulta necesario tener en cuenta que la aplicación a la Comunidad Foral de la previsión consistente en asignarle la asunción de competencias municipales propias que sean desarrolladas en manera ineficiente, constituye un trasvase injustificado a nuestro juicio de estas, al ámbito de decisión, en este caso autonómico, cuya representación no ha sido extraída ni directa ni indirectamente de los procesos electorales de carácter local. En ese sentido, la previsión establecida en el proyecto Foral de configurar a determinadas entidades consorciales como entidades locales, permite superar la trascendencia de dicho trasvase competencial posibilitando tanto la participación de los municipios afectados en la gestión de sus intereses, como el objetivo de una gestión más eficiente.

En cuanto al carácter referencial del denominado coste estándar de los servicios, como elemento determinante, además, para extraer los resultados de las evaluaciones que en definitiva van a derivar en los trasvases competenciales e incluso en la disolución de entidades locales existentes, hemos manifestado que dicha previsión genera un importante grado de incertidumbre en cuanto a los efectos de las previsiones contenidas en el anteproyecto de ley analizado. Por ello, hemos planteado que el denominado coste estándar no se establezca por el Estado ni sea este quien evalúe su cumplimiento, sino que en su caso, el Estado se ciña a establecer los criterios para la determinación de dichos costes estándar y que corresponda a las diputaciones provinciales y comunidades autónomas uniprovinciales, en su correspondiente ámbito territorial, la fijación de dichos costes, su evaluación y el control del cumplimiento de la obligación de publicitación de la información.

En nuestra opinión, siendo el coste estándar una de las bases sobre las que pivota la restructuración competencial planteada en la reforma local, ha de prestarse a este asunto especial atención, dado que la valoración de un

BORRADOR

servicio para establecer un nivel estándar que determine su eficiencia o ineficiencia, debería tener en cuenta al menos determinadas variables que puedan influir en él, como son el coste efectivo real imputable al servicio, el equipo de entidad prestadora del servicio, la calidad e intensidad del servicio, el entorno en el que se realiza, esto es la ubicación y dispersión poblacional, así como su configuración, y el propio modelo de gestión del servicio. Asimismo hay que tener presente que un servicio estándar no puede ser fijado en el tiempo dado que las condiciones que la afectan son dinámicas y en consecuencia revisables. Dichas consideraciones deberían tenerse en cuenta a la hora de poder materializar la previsión establecida en el anteproyecto, virtud de la cual es posible revertir a favor del municipio el ejercicio del título competencial traspasado.

Para terminar, y como conclusiones de lo expuesto en esta comparecencia, quiero destacar, en primer lugar, que hemos trasladado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que a juicio del Gobierno de Navarra, el anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local aprobado por el Consejo de Ministros en fecha 15 de febrero de 2013, contiene previsiones que confrontan con el régimen competencial en materia de Administraciones Locales tiene reconocido la Comunidad Foral de Navarra y, al que bajo ningún concepto, vamos a renunciar. En ese sentido, puedo decirles que, si en el texto que finalmente resulte aprobado no queda claro que no se invaden competencias Forales, el Gobierno de Navarra se manifestará en contra, y, obviamente plantearemos la posibilidad de interponer un recurso de inconstitucionalidad.

La dependencia funcional respecto a la intervención general del Estado del personal que ejerce las funciones de intervención en las entidades locales de Navarra, prevista en el anteproyecto, colisiona con la competencia histórica de la Comunidad Foral en materia de función pública.

Resulta necesario considerar también a las entidades locales en gestión intermunicipal propuestas en el proyecto Foral como instrumentos válidos para evitar el trasvase de competencias municipales al ámbito de

BORRADOR

decisión autonómico de las comunidades uniprovinciales, como Navarra, en las que no hay representación local por no existir diputaciones.

Asimismo, se considera necesario que la delegación competencial de las comunidades autónomas prevista en el artículo 27.2 del anteproyecto estatal en favor de los municipios mayores de 20.000 habitantes, se extienda a las entidades de gestión intermunicipal diseñadas en el proyecto Foral.

Por último, no parece lo más adecuado la fijación de costes estándares unitarios para la determinación de la eficiencia de los servicios que sean susceptibles de ser evaluados por lo injusto que pueda resultar criterios unívocos a situaciones diversas.

Por todo ello, desde el Gobierno de Navarra hemos redactado cinco propuestas concretas de edición o de modificación al texto enviado por el Ministerio con la demanda de que sean incorporadas a la redacción definitiva que resulte de su correspondiente tramitación.

Concluyo ya manifestando mi preocupación a día de hoy por la falta de respuesta por parte del Gobierno Central a nuestro documento de valoración, a nuestras propuestas. Es probable también que dicho retraso se deba, pues yo creo a las debilidades y al debate público que se está realizando en torno a este tema que parece compartido por otras comunidades autónomas y por la propia Federación Española de Municipios y Provincias.

Señorías, desde el Gobierno de Navarra consideramos que hoy, más que nunca, la reforma de la Administración Local, tanto en el ámbito de la Comunidad Foral como en el ámbito estatal, no se debe devorar más, no se puede devorar más. Además, aquí en Navarra tenemos la oportunidad de adelantarnos. Desde la Comunidad Foral, entre todos, yo estoy seguro que seremos capaces de organizarnos mejor. Por ello, vuelvo una vez más, ya no sé ni cuántas, a tender la mano a todos los grupos políticos para llegar a un acuerdo que evite que la ley que finalmente pudiera ser de aplicación en Navarra, no sea la nuestra, no sea la que hemos hecho nosotros. Eso significaría, pues que no hemos sido capaces de llegar a un acuerdo, y significaría que no hemos hecho nada, y significaría, a mi juicio, una

oportunidad perdida para el conjunto de las entidades locales de Navarra y para esta tierra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Esparza Abaurrea. Por parte de Aralar/Na-Bai, el señor Lasa tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Bien, pues muchas gracias por su exposición, y bueno, pues quiero empezar diciendo que constato cierto nivel de acuerdo, lo cual yo creo que es, en este sentido, pues algo interesante, por lo menos. Y también quiero decirle, recogiendo el guante que usted nos ha vuelto a decir y nos ha vuelto a tender, pues yo también quiero volver a decirle que nuestro grupo está dispuesto a colaborar en la defensa de las competencias de Navarra, por supuesto, ante el Gobierno Central, y más cuando, como en un caso como en este, se pretende cometer un abuso respecto a la autonomía Foral en esta materia.

Para nosotros es fundamental que se mantengan los que consideramos principios fundamentales a la hora de entender a la Administración Local, como son los principios de subsidiaridad, de autonomía y de suficiencia financiera. Si no tenemos claro que cualquier legislación en materia de autonomía local o de entidades locales se sustenta en estos tres principios vamos mal. Y en ese sentido es por lo que sí que discrepamos con usted en que nosotros no consideramos compatibles la reforma que se nos está planteando desde el Gobierno de Madrid con la legislación Navarra. Usted ha dicho que en cierta manera son compatibles, nosotros creemos que no son compatibles. Desde luego no son compatibles con lo que dice el artículo 46 de la Lorazna, y no son compatibles con esa filosofía y esos principios fundamentales que he citado al principio. ¿Por qué? Pues sencillamente porque la reforma de la ley de bases de régimen local, esta contrarreforma que nos tratan de imponer desde Madrid en este caso, lo que está buscando es el ahorro del gasto público reduciendo ese gasto público por elevación institucional, es decir, centralizando. Para eso modificaron en octubre de 2011 el artículo 135 de la Constitución, estableciendo ese principio. Usted ha dicho consagrando, me parece que es una palabra demasiado fuerte, ¿no? Estableciendo ese principio de sostenibilidad financiera. Y nosotros,

desde luego, creemos que ese principio es incompatible con los demás, por mucho que se quiera cuadrar el círculo.

Bien, en ese sentido, y ya entrando un poco en cuestiones más concretas, nos parece que la propuesta que se nos lanza de Madrid modifica en primer lugar el régimen competencial. Existe en Navarra, hoy, una delegación o una asunción de competencias por parte de los entes locales, como son, pues las referentes a los servicios sociales, las de las escuelas infantiles, las de las escuelas de música, empleo, culturales, deportivas, vivienda, etcétera, que en estos momentos, y si se aprueba esta reforma, van a ser cuestionadas. Entonces, en ese sentido, creemos que hay un choque claro a la hora de entender el funcionamiento de los entes locales. Por parte de la reforma que se nos plantea desde el Gobierno de Madrid, lo que se entiende es que no existe un nivel autónomo local, sino que los ayuntamientos actúan simplemente por delegación. Primero por delegación del Gobierno Estatal en las autonomías y segundo por delegación de los Gobiernos Autonómicos en los entes locales. Se quiebra, por tanto, esa frontera entre los distintos niveles institucionales de la Administración. Entonces es lo que a nosotros nos lleva, por supuesto, a discrepar con esta reforma.

En ese sentido, nosotros queremos que se reivindique claramente que las competencias de los entes locales deben seguir siendo lo que son y estando donde están. Que en Navarra funcionan bien. Que en Navarra los servicios sociales están funcionando bien, tal y como se llevan hasta ahora por parte de los entes locales. Es más, estamos seguros de que funcionan mucho mejor que si fueran administrados directamente por el Gobierno de Navarra. ¿Por qué? Pues porque los entes locales tienen mucha más cercanía con estas problemáticas, y además, porque a lo largo de los años han desarrollado un nivel competencial muy alto y que está dando sus frutos. Eso sí, no obsta para que sigamos reivindicando ante el Gobierno de Navarra una mejor financiación de estos servicios, que es bastante escasa en estos momentos y que, precisamente, son los ayuntamientos los que están poniendo de su parte para que funcionen bastante bien.

BORRADOR

Y luego, como usted ha citado también, queremos manifestar nuestra disconformidad con el control económico que se quiere hacer sobre los ayuntamientos. En ese sentido, ha mencionado usted los estándares que se pretenden establecer, además por Real Decreto, desde el Gobierno de Madrid. Claro, el Gobierno de Madrid, entendemos que, no lo dice aquí, dice que los, no lo dice la propuesta actual, dice que posteriormente emitirá un Real Decreto en el que concretará los costos estándares de todos los servicios y en función de esos tendrán que adaptarse las políticas de los ayuntamientos sin tener en cuenta ni la realidad de Navarra, ni la realidad de los distintos lugares donde se llevan a cabo. En ese sentido, nos parece una aberración, nos parece una aberración que se evalúen los costes de los servicios lo mismo en Cádiz, que en Valencia, que en el Valle de Baztán, o sea, nos parece que no tiene sentido. Que tiene que ser Navarra quien cree sus propios estándares, y, desde luego, nos parece que las atribuciones que se otorgan a la figura del interventor a partir de esta nueva propuesta, exceden y además lo convierten más que en un árbitro que mire por la legalidad de lo que se hace, en un, entre comillas, inquisidor financiero, cuya espada de Damocles va a pesar sobre las decisiones políticas de los ayuntamientos. En ese sentido creemos que deben ustedes manifestar una oposición radical a que se actúe de esta forma.

Bien, y resumiendo, porque tampoco quiero extenderme demasiado, lo que nosotros entendemos es que, en estos momentos, el Gobierno de Navarra tiene que manifestar al Gobierno del Estado su rotunda oposición a esta reforma y pedirle, pues que devuelva la ley a los corrales y que plantee una nueva forma de legislar el nivel local, el nivel institucional local partiendo desde la opinión real de los propios ayuntamientos y dejando que las distintas autonomías, sean ellos quienes entiendan cual es la distribución y el respeto a los principios que he citado al principio en su concreción. Y nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Lasa. Por parte del grupo de UPN, el señor Esparza Iriarte tiene la palabra.

BORRADOR

SR. ESPARZA IRIARTE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quiero agradecer en primer lugar la presencia del señor Consejero, el señor Esparza, el Director Gerales, el señor Pérez, el señor de Olaza y la Jefa de Gabinete, señora López.

Como UPN nos parece muy bien que el Gobierno de Navarra apueste por mantener las características de las competencias de Navarra. Temas como Concejos, mantenimiento de estos, las mancomunidades, mantenimiento y agrupamiento de las mismas, agrupación de servicios, como son el tema de secretarios, interventores, entidades locales, a parte de los Concejos, de mantener todo tipo de entidades locales con diferentes poblaciones, nos parece fundamental, como he dicho antes, que se defiendan ante la reforma de la ley de bases de régimen local.

Competencias impropias, como ha dicho el señor Consejero, nos parece muy bien que Navarra defienda esa delegación de esas competencias hacia los ayuntamientos, hacia las entidades locales. Las competencias propias también hay que destacar que tenemos una sumaridad en Navarra como es la gran dispersión que tenemos.

Por último, pues nada, destacar que a ver si podemos llegar todos a un acuerdo para que, desde Navarra, salgamos con una ley que realmente podamos decir que aquí somos capaces de hacer una ley que sea muy diferente a la que han planteado en estos momentos desde Madrid. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Esparza Iriarte. Por parte del Grupo Socialistas de Navarra, señora Esporrín, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, buenas tardes. Doy la bienvenida una vez más, y agradezco la información que nos ha trasladado el Consejero y también dar la bienvenida al equipo.

Quiero decirle que nos satisface que en algunos puntos veo que vamos a coincidir en el planteamiento que usted tiene porque sí que es verdad que teníamos anotadas unas referencias muy similares a las que usted ha manifestado, porque entendemos que desde los ayuntamientos, es la

BORRADOR

Administración más cercana al ciudadano y es desde el ámbito donde mejor se le conoce y donde mejor se pueden prestar los servicios.

En ese sentido nosotros vamos a apoyar para que esto continúe en esa línea porque entendemos que en Navarra, en general, todos conocemos en algún ayuntamiento que ha habido algunos problemas especiales, pero, en general, las cosas se hacen bien, tanto administrativamente como económicamente, bueno, pues ya digo, habrá algún problema en alguno concreto, pero en general, yo creo que no merecemos que venga nadie a tutelar la gestión de los ayuntamientos. Incluso en la presunción del ahorro económico en cuanto a los sueldos que plantea el mismo anteproyecto, pues Navarra, prácticamente, yo creo que en muy pocas ocasiones superará la previsión que tiene este anteproyecto que tanto va a ahorrar, con lo cual para nosotros en esa materia concreta supondría muy muy poco ahorro.

También quería decir que, concretamente los ayuntamientos pequeños, que son la mayoría, en general en Navarra, son los que mejor están gestionando. Y con este anteproyecto se castiga a los ayuntamientos pequeños cuando se demuestra que la deuda está generada fundamentalmente en los ayuntamientos grandes, y de ahí Madrid se lleva la palma, con 7.000 millones de euros de deuda, lo cual supone el 25 por ciento total de todos los ayuntamientos de España. Y la alcaldía de Madrid, todos sabemos que estaba en manos del Partido Popular y del señor Gallardón, por tanto es que esta pretensión de ahorro nos parece que es un engaño. Un engaño y un señuelo y que al final, ¿quién lo va a pagar, fundamentalmente? Pues como siempre, los ciudadanos. ¿Por qué? Porque entendemos que van a desaparecer servicios. Hay servicios que no se contemplan en este anteproyecto y que entendemos que están dando una buena calidad de vida a la ciudadanía, como por ejemplo, las becas del comedor escolar, o la atención a los dependientes que prestan los ayuntamientos, esos servicios no se contemplan, y eso ¿qué significa? Pues que las personas van a estar peor atendidas y si al final están atendidas con un sobresueldo o sobrecosto económico importante.

BORRADOR

Este anteproyecto antepone la rentabilidad económica a la rentabilidad social que entendemos que es lo más importante. Y se abre el paso a la privatización. Entendemos que es un desmantelamiento de los servicios públicos, ¿para qué? Para darlos a las empresas privadas.

Por otra parte coincidimos en el planteamiento que usted ha reflexionado sobre el coste de los servicios. No es lo mismo el coste que nos puede costar prestar un servicio en Pamplona donde están una serie de personas que viven próximas, que un coste que tienes que prestar en un pueblo que está muy lejano y con muy poca población y que una persona tiene que desplazarse unos kilómetros para dar el servicio a otra, con lo cual, es absolutamente ridículo pretender prestar un coste fijo a todo esto. Por lo tanto, no vemos el ahorro por ninguna parte.

Supone, eso sí, un cambio de modelo y encubre un recorte a la financiación local, y, por tanto, a las acciones sociales que los ayuntamientos vienen prestando.

Las competencias propias pasan a las comunidades autónomas y estas las delega a los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, y esto, pues, desde luego, no lo podemos compartir. Nos preocupa fundamentalmente porque las competencias que desaparecen son las de servicios sociales, educación y sanidad, y pensamos que ahora, por ejemplo, se están impartiendo bien estas competencias y no tiene ningún sentido retirarlas.

Con la reforma que pretende Mariano Rajoy, los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes podrán ser intervenidos por las diputaciones o en este caso por el Gobierno de Navarra al ser uniprovincial, y desaparecer de hecho. Total, al final, lo que pretenden es que el interventor haga de correveidile del estado de las cuentas y que el alcalde vaya a última hora de la mañana a firmar lo que tiene previsto, pero quita una total competencia, ¿qué servicios va a prestar a los ciudadanos si les quitamos servicios sociales, educación y sanidad?

Los ayuntamientos, además, de menos de 20.000 habitantes, también se les puede ser retiradas las competencias de aquellos servicios en los que

no cumplan los estándares fijados. ¿Quién va a decir qué estándares son los fijados? Porque en unos pueblos igual tienen que ser unos estándares y en otros, otros. ¿Qué vamos a hacer, millones de estándares en función de cada pueblo? No tiene ningún sentido.

Y luego las competencias en educación y políticas sociales de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, son delegadas de la comunidad autónoma, con lo cual, pues también se les quita unas competencias que, desde luego, nosotros no vamos a estar de acuerdo.

Coincidimos también en que los interventores, por la ley de función pública, no podemos permitir que dependan del Gobierno Central, ateniéndonos a la Lorazna, al artículo 46.

También queremos decir que nos parece, en primer lugar, queremos denunciar que se invaden las competencias, como usted también ha dicho, no compartimos los criterios de los estándares de los precios establecidos, y también consideramos que se trata de una privatización y un desmantelamiento de los servicios públicos.

En cuanto a lo que usted ha reflexionado, nos parece peligroso decir que ha considerado usted que son compatibles ambas leyes, la que tiene planteada el Gobierno de Navarra con la de Madrid, o al menos eso lo he entendido. Ha dicho, son compatibles ambas propuestas normativas, y todavía no sabemos cómo va a quedar la ley de la Administración Local de Navarra. Efectivamente, porque hasta el 15 de abril está todavía abierto el periodo de alegaciones. Nosotros entendemos que no son compatibles, que hay asuntos que son claramente opuestos, y el adelantarnos en aprobar nuestra ley, ¿es una virtud o es un error? Porque si luego se aprueba la ley estatal y supone unas competencias, una invasión de nuestras competencias, pues igual hay que reformarla o no. En cualquier caso, sí que nos ha satisfecho que usted ya ha manifestado que si se plantea tal cual está el borrador, planteará un recurso de inconstitucionalidad. Yo le digo que, desde luego, de nuestro grupo, si va según está el borrador, así mismo, propondremos al Parlamento un recurso de inconstitucionalidad y le acompañaremos en ese viaje. Gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señora Esporrín. Por parte de Bildu Nafarroa, señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Arratsalde on, buenas tardes. Bueno pues, la verdad es que nuestra postura en este tema es clara, la hemos manifestado, la hemos hecho pública múltiples veces. Nos oponemos frontalmente, frontalmente a la ley que se pretende imponer desde Madrid. Y no sé si decir, si aventurarme a decir que comparto algunas cosas con el Consejero. No lo sé, porque al final habrá que ver cómo queda nuestra ley y cómo queda la que venga de Madrid. Pero sí he oído ciertas cosas, que no me han desagradado, lo cual es positivo.

Evidentemente, con la premisa del ahorro de siete mil ciento y pico millones de euros el Gobierno de Madrid pretende meter en cintura, meter en cintura por decirlo de alguna manera, o desaparecer, hacer desaparecer lo que es el, bueno, un nivel de Administración que es la Administración Local.

Fundamentalmente lo que se pretende son dos objetivos. Centralizar el poder institucional y abrir la vía a las privatizaciones. Eso es lo que, en fin, se envuelve diciendo que se van a poner techos, por medio de una ley se van a poner techos a los sueldos de los concejales y alcaldes, es algo que suena muy bien, pero que aquí en Navarra, pues tiene, yo creo que ninguna afección. Igual al señor Mayal le podría afectar, pero yo creo que a nadie más, a ningún concejal ni alcalde de ningún color de los que hay aquí está representado le va a afectar.

Por lo tanto, parte de un desconocimiento, la ley de Madrid, parte de un desconocimiento total y absoluto de la realidad municipal Navarra. De ahí, pues bueno, nuestra frontal negativa, o nuestra posición negativa a esa ley. Evidentemente, para nosotros el que, desde Madrid se dé un cambio tan sustancial a nuestro entramado institucional, un cambio a los modelos de servicio, al final, no lo olvidemos, que los municipios son las entidades más cercanas a la ciudadanía, las que mejor entienden las necesidades de la ciudadanía y son las que facilitan una participación ciudadana más directa, que es lo que hoy en día está reclamándonos la ciudadanía. De ahí también viene el ataque del Partido Popular, del Partido Popular a estas instituciones.

BORRADOR

Por parte del Consejero se ha hablado que se envió a la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas cinco informes, iba a ser uno, o sea pero, uno, con cinco puntos, eso es, vale, vale, vale, entiendo. Si nos lo pudiera hacer llegar a nuestro grupo, pues, de ahí dependerá lo que le he dicho al principio con lo que he empezado mi intervención, si estamos de acuerdo con el Consejero o en qué medida estamos de acuerdo o no.

La verdad es que lo de cosas que se han dicho aquí y que vienen en la ley y que han sido criticadas por el Consejero, pues es cierto que nos parecen terribles. Pues los interventores que vengan impuestos desde Madrid, pues qué quiere que le diga. Al final, el que va a mandar va a ser alguien elegido por las urnas que no conoce la realidad, o que por lo menos viene con unos parámetros diferentes a los que tienen nuestras entidades y no nos parece bien, no nos parece bien.

Costes estándares, pues bueno, ya se ha hablado, varios grupos han hablado de eso. Incluso han dicho que va a suponer un trasvase competencial, la desaparición de entidades, la desaparición de servicios, no se ha mencionado, pero ahí está la desaparición de servicios, o la privatización de servicios, lo cual nos parece grave.

Desde luego, esperaremos a ver cómo queda la ley de Madrid, cómo queda sobre todo la disposición adicional que ustedes quieren incluir en la ley, a ver qué capacidad tienen ustedes para influir en sus socios del Partido Popular, qué caso les hacen sus socios del Partido Popular a la hora de respetar nuestro régimen específico en materia municipal. Desde luego, si ustedes están preocupados por la respuesta que les van a dar sus propios socios, imagínese lo preocupados que están las entidades locales de Navarra, lo preocupados que está Bildu Nafarroa, que entendemos que el silencio, por parte del Ministerio, obedece a algo muy muy muy clarificador.

No quisiéramos adelantarnos y no queremos meter prisa a nuestra propia ley, pero, desde luego, sí que compartimos con ustedes que será mejor la ley que nos peleemos entre ustedes y nosotros, con la participación de las entidades locales de Navarra, será muchísimo mejor, muchísimo mejor, aunque no sea la que ustedes quieran ni la que nosotros queramos,

probablemente será mucho mejor que la que pueda venirnos impuesta de Madrid. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Rubio. Por parte del Partido Popular, tiene (…)

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente, y buenas tardes. Buenas tardes especialmente al señor Consejero y a la gente de su equipo que le acompañan, Directores Generales y Jefa de Gabinete.

Pues bien, señor Consejero, ya ve que le apoyan hoy todos, o casi todos. Pero usted descuide que hoy se trata de atizar y de describir las reformas del Partido Popular como si fueran las penas del infierno y pasado mañana le va a tocar a usted con su ley que, evidentemente, estoy seguro, que al final esa mano tendida que usted siempre muestra y demuestra, pues probablemente, no sea ni acogida ni recogida ni entendida, y por lo tanto, usted descuide, que hoy le apoyan pero pasado ya verá cómo le atizan sin ningún tipo de piedad.

Por lo tanto, yo lo que quiero decir, por ir matizando algunas de las cuestiones que se han hablado aquí esta tarde, decía el señor Consejero en sus palabras que creo que han sido bastante medidas especialmente porque él mismo sabe cuál es el clima de entendimiento y de trabajo con el propio Ministerio, que yo creo que se puede considerar de absolutamente satisfactorio, aunque, evidentemente, siempre hay cuestiones que pueden separar las posturas de una u otra institución, pero, evidentemente, yo creo que la colaboración está siendo buena. Decía el señor Consejero, en fin, al hablar de la planificación general y de la invasión de competencias, pues que quizás ha habido una invasión excesiva de competencias. Hombre, yo creo que cuando se habla de planificación general es inevitable, y cuando se quiere aplicar la planificación general, es inevitable que haya, no sé si alguna invasión de competencias, pero desde luego, sí probablemente que se superen algunos límites. Y ello, precisamente, porque la planificación general está prevista para determinados casos donde se supone que hay un bien común, un interés general aplicable al conjunto de España, y que, por lo tanto,

puede en algunas ocasiones pasar por encima de algunos preceptos autónomos.

Pero yo, lo que le tengo que decir al respecto, y lo tengo que repetir una vez más, es que el Gobierno de España, sea el del Partido Popular o sea el del Partido Socialista, cuando aborda determinadas reformas, y determinadas reformas estructurales importantes como es esta, evidentemente, lo hace pensando en el conjunto de España. Y eso no quiere decir que luego no tenga la sensibilidad suficiente para aceptar y adaptar dentro de la ley, recordemos que esto es un anteproyecto, aquellas cuestiones que sean particulares de algunas comunidades autónomas, y especialmente lo que se deriva del Régimen Foral.

Por ello yo le tengo que decir que en la irrenunciabilidad que usted plantea respecto al artículo 46 de la Lorazna, incluso aplicando un matiz de reforzamiento sobre el mismo contenido de ese artículo, el Partido Popular de Navarra va a estar absolutamente de acuerdo en apoyarle a usted, en apoyar al Gobierno de Navarra y en trasladar a nuestros compañeros de Madrid aquellos matices y aquellas percepciones que tengamos en común al respecto sobre la invasión de competencias y que creamos que no son, evidentemente, respetuosas con el Régimen Foral de Navarra.

No tenga, por lo tanto, ni usted, ni la sociedad navarra ninguna duda de que una cosa es pertenecer a un partido nacional, y otra cosa muy distinta es no comprender la tierra a la que uno sirve y el lugar en el que uno vive y, por lo tanto, se desarrolla y defiende diariamente.

Por lo tanto, yo le tengo que decir que nosotros también queremos que haya un reconocimiento expreso del Régimen Foral y una vez más le ofrezco la colaboración de este grupo popular y del Partido Popular de Navarra como en otras ocasiones porque también nosotros trasladamos, lo hemos hecho ya, y trasladaremos al Gobierno de España y a la Secretaría de Estado concretamente, la necesidad, como decía, de defender ahora al detalle del Régimen Foral teniendo en cuenta, insisto en ello porque creo que es importante, que cuando se legisla y se presenta un anteproyecto, se hace pensando en el interés general de los españoles y no se puede hacer, señor

BORRADOR

Rubio, pensando única y exclusivamente en la realidad de una Comunidad que, siendo importante, evidentemente, no representa al conjunto de los españoles.

En cualquier caso, sí hay otras cuestiones, y más allá del tema competencial que ya he dejado he absolutamente claro, que querría comentar respecto a la reforma que plantea el Partido Popular. Decía la señora Esporrín, también creo que ha hecho alguna referencia el señor Rubio a las privatizaciones, bueno, yo creo que ustedes hacen juicio de intenciones sobre lo que el Gobierno de España vaya a hacer. Decía la señora Esporrín que esto era un desmantelamiento de lo público y un cambio de modelo. Evidentemente, es un cambio de modelo, pero mire, señora Esporrín, es un modelo el actual, que todos los ciudadanos de España sin excepción reconocen en estos momentos en muchísimos de los aspectos, y no hay más que ver los debates que se producen en la calle como un modelo que ahora mismo no genera ni los resultados ni cubre las necesidades existentes de los ciudadanos. Y es un modelo que, en el que al menos a nosotros no nos duelen prendas en reconocer que hemos sido co-responsables de que fallen algunas cosas. Y yo supongo que tampoco al Partido Socialista, porque sé que el Partido Socialista también tiene sus propias iniciativas al respecto. Por lo tanto, es cierto, claro, es que ustedes hablan de cambio de modelo y nosotros entendemos que ustedes también están por el cambio de modelo. Quizás no compartamos todos los extremos o todos los matices en ese cambio, pero yo creo que, evidentemente, no se puede hacer un ataque general a una reforma cuando además, a ustedes se les ha ofrecido por activa y por pasiva negociar, pactar y buscar acuerdos, y al final, ustedes han adoptado la solución de siempre, la más sencilla, que es la de negarse a alcanzar grandes acuerdos nacionales. Ustedes se niegan a alcanzar grandes acuerdos nacionales, y después le achacan al Partido Popular que pase al rodillo de la mayoría absoluta, que por cierto, es una mayoría absoluta legitimada por más de 10.600.000 votos en este país, como usted bien sabe, porque perdieron las elecciones de noviembre del 2011.

BORRADOR

Por lo tanto, yo le quiero decir, que usted también puede trasladar a sus compañeros del Partido Socialista en Madrid la necesidad de llegar, en este asunto, acuerdos nacionales, y todavía estamos a tiempo para ello.

Y respecto a algunas otras, decía el señor Lasa, se habla de autonomía, de financiación, lo decía también el Consejero, de competencias, pues es cierto que sin una financiación adecuada y sin un modelo de financiación adecuado, no habrá posibilidad para que los ayuntamientos sigan prestando los servicios que son básicos a los ciudadanos. Pero es que este anteproyecto, como tantos otros anteproyecto del Partido Popular en el año y medio que llevamos gobernando España, se llama, o tienen el título las palabras racionalización y sostenibilidad. Y precisamente para asegurar una financiación adecuada que permita disponer de todos aquellos recursos que ahora mismo son necesarios para que los ayuntamientos y las entidades locales en general, y otras entidades y, en general, toda la Administración, pueda prestar, como decía antes, los servicios adecuados a los ciudadanos. Claro es que, se habla de autonomía, pero si no hay financiación no hay autonomía, y si no hay autonomía y no hay financiación, pues las competencias da igual las que uno tenga.

Yo quiero decir que en esto, el Partido Popular sí ha tomado medidas concretas antes de aprobar o de que se apruebe un nuevo modelo de Administración Local. Yo tengo que recordar que ahí ha estado encima de la mesa un plan de proveedores que ahora se renueva en una segunda edición, donde además felizmente entra Navarra, por cierto el País Vasco, no sé, en fin, como ya no sé, aquí hay PNV, no hay PNV, no sé muy bien cómo va esto ya, pero el País Vasco no se ha querido sumar. Y además de eso, ayer mismo, el Secretario de Estado de Hacienda y Administraciones Públicas, mejor dicho, el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, anunció en Cádiz, que todos aquellos ayuntamientos que hayan hecho la tarea, que hayan hecho los deberes y que hayan cumplido sus compromisos, y tengan un remanente de tesorería, van a poder aplicar ese remanente de tesorería a gasto que no sea recurrente, precisamente, para mejorar los servicios que dan a los ciudadanos. Por lo tanto, no es cierto que el Partido Popular no se preocupe de la financiación de los ayuntamientos y que constriña una y otra vez su actividad

y su competencia. Lo que ocurre que el Partido Popular sí tiene claro que una de las reformas fundamentales que hay que hacer en esta legislatura es la Administración Local, y por lo tanto, hasta que no se hacen algunos deberes, y hasta que no se acometen algunas tareas no es posible dar determinado pasos, pero una vez que se hacen, pues la verdad es que sí.

Y un último comentario, simplemente, porque a veces se hacen comentarios, se ha ido la señora Esporrín, nos hacen algunos comentarios a la ligera y se hacen comparaciones, y claro, ahora se dice que el ayuntamiento de Madrid, que ya lo sabemos, tiene una deuda altísima, y el señor Gallardón, y todas aquellas cosas que se dicen. Pues es cierto. El ayuntamiento de Madrid es un ayuntamiento que tiene un fuerte nivel de deuda pero también es un ayuntamiento que puede justificar ese fuerte nivel de deuda precisamente porque hay unas infraestructuras que la gente puede tocar, que la gente puede utilizar, y por la que la gente puede caminar. Y el dinero, está ahí. Se puede tocar, y no está ni en fondos de reptiles ni en eres. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Villanueva. Por parte de Grupo Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, pues, quería dar la bienvenida y agradecer al Consejero y al personal de su Departamento que le acompaña, la posición que nos ha trasladado el Gobierno en relación con este anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Bien, la posición de mi grupo parlamentario es de rechazo de este anteproyecto y, por lo tanto, pues nosotros iremos un paso más allá de lo que ha trasladado hoy aquí el Consejero del Gobierno de Navarra. Nosotros creemos que la posición de partida debe ser, y también debería ser la del Gobierno, es evidente que hasta ahí no llega el Gobierno, debiera ser la de un rechazo frontal de este anteproyecto y de plantear su retirada, que no se convierta en proyecto de ley, que se plantee su retirada. Y a partir de ahí, sí se puede entrar en el detalle de esos cinco puntos que contiene el informe de la casuística concreta de aspectos que entran y vulneran la competencia de

BORRADOR

Navarra y que serían susceptibles de un recurso ante el Tribunal Constitucional, de la disposición adicional que se quiere incorporar si finalmente se tramita, pero también una posición política de partida. ¿Por qué? Y ahora entro en el motivo de esta posición. Claro, este anteproyecto supone dos cosas: recortar y privatizar. Recortar democracia, lo primero, es un ataque a la democracia local, a la democracia municipal, y esto forma parte del discurso que el Partido Popular lleva años reiterando a lo largo de esta crisis, de que el culpable de la misma, de esta situación que vivimos de crisis económica, de paro, en fin, de déficit, es lo público. El responsable es lo público, la política pública, las administraciones públicas, las autonomías, los ayuntamientos, y que esto hay que poner orden, y ya está bien. Y es un discurso mentiroso, falso, porque no es cierto que eso sea el origen de la crisis. Si ese fuese el origen, ¿cómo es que el Partido Popular premia políticamente al alcalde que más ha endeudado a un municipio en este país, como es el de Madrid? Es lo que ha hecho, la mitad de la deuda municipal es el ayuntamiento de Madrid, y lo premia ascendiéndolo a Ministro del Partido Popular, eso es lo que ha hecho, nada más y nada menos. Es un discurso falso, es un discurso mentiroso. Pero con base en eso, se ataca, y en este caso se ataca a la democracia local y a los ayuntamientos.

Se recorta, por lo tanto, la democracia, se quieren recortar los servicios públicos, los servicios que se prestan a los ciudadanos, se quieren recortar los presupuestos municipales. Por cierto, y esta ley, y este anteproyecto es consecuencia de la reforma constitucional directa. El propio informe que acompaña el anteproyecto lo reconoce expresamente. Ese informe que acompaña el anteproyecto de ley deja clara la intención de favorecer la iniciativa económica privada, entre comillas, la iniciativa económica privada, y ajustarse a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera reconocidos por la Constitución en su artículo 135. Es hija directa de la reforma constitucional. Una reforma constitucional que, por cierto, establece el déficit cero para las entidades locales, unas décimas deja al conjunto de las Administraciones del Estado, unas décimas a la Administración Central, unas décimas a las comunidades autónomas y déficit cero a partir de un determinado año a los ayuntamientos. Y la consecuencia

es esta. Costes estándares. Y además, fijados desde la Administración con un Decreto Ley y desde la Administración Central. Pues esto es una puerta a la privatización de servicios públicos, puestos a poner costes estándares los podrían poner a la monarquía también y así casi la privatizamos también por arriba, no sé, puestos a hacer disparates como este.

Pero en todo caso esto forma parte de este discurso, de lo anti-público, de castigar y responsabilizar a lo público, a la políticas públicas de la crisis, lo cual es absolutamente falso.

Y forma parte de la campaña de la anti-política también, de la anti-política, ¿o es que acaso los 7.717 municipios de menos de 20.000 habitantes, los 4.873 de menos de 1.000 habitantes son el origen de la deuda pública que hay aquí, en el Estado español? Vamos, es que el ayuntamiento de Madrid ya supera en muchas veces toda la deuda que tengan todos estos miles de ayuntamientos. Y la deuda que estos últimos dos, tres años se ha sumado a la deuda pública proveniente de las pérdidas de la banca y de las entidades financieras, también suma en muchas decenas de veces toda la deuda que tengan estos miles de ayuntamientos.

Pero bueno, aquí de lo que se trata es de distraer, de confundir, y en este caso de recortar y de privatizar. Por lo tanto, bueno, pues nosotros, insisto, no, parece interesante y en algunas cosas coincidimos, no en mucho de lo que ha podido trasladar en detalle el Consejero, pero nosotros creemos que es necesaria una posición política previa y contundente de rechazo, de rechazo de este anteproyecto de exigir su retirada, y luego a partir de ahí, sí establecer un argumentario y una posición política para defender las competencias de Navarra. Bien, y el Consejero nos dice que el anteproyecto confronta con el régimen competencial de Navarra. No vamos a renunciar a nuestras competencias. Si no se corrige, defenderemos el autogobierno e interpondremos el recurso ante el Tribunal Constitucional. Hemos trasladado el detalle de cinco propuestas donde creemos que hay esta vulneración, y está preocupado el Gobierno de Navarra ante la falta de respuesta del Gobierno. Bien, nosotros tomamos nota de esta posición y nos parece que ahí, en esa posición, desde luego, hay que actuar con firmeza para defender

nuestras competencias. Y nosotros, insisto, añadimos lo anterior, la posición política, porque en cuestiones de este calado, de este alcance y de esta profundidad, no solo la actuación en la defensa de las competencias, que es fundamental, sino también una posición política beligerante, contundente contra propuestas como esta, es necesaria para defender también nuestros ayuntamientos, la democracia local y nuestras competencias.

Y finalmente tiende la mano y luego ha terminado con un comentario de que si no somos capaces de acordar, pues estaremos decepcionando. Bueno, no confundamos el tiro, que es el Gobierno Central el que presenta esta propuesta, aquí ya nos pondremos de acuerdo en lo que podamos ponernos de acuerdo, pero hay que dirigirnos al Gobierno Central, el Gobierno del Partido Popular, ese es el que ha presentado este anteproyecto, ese es el que puede presentar el proyecto en el Congreso de los Diputados, ese es el que puede asestar un golpe contundente a la autonomía municipal en Navarra y a nuestras competencias y a nuestro Régimen Foral, él, no el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, ni el de Aralar-Nafarroa Bai, ni el del Bildu o el grupo Socialista, el Partido Popular, por eso digo, por eso digo, que hay que tener una posición política en relación con ese Gobierno. No solo en el detalle del contenido jurídico del anteproyecto, que sí, que está bien, y lo que vamos a hacer, y llegar a ese recurso, al Tribunal Constitucional si es necesario, que por cierto, será el primero ante el Gobierno del Partido Popular que interpone el Gobierno, porque los que hemos interpuesto hasta aquí desde Navarra hasta ahora ha sido el Parlamento, sino tener esta posición política y dirigir el tiro allí, que es de dónde viene, desde donde viene el ataque, en este caso a las competencias de Navarra y a la democracia local, también, en Navarra, como en el conjunto del Estado. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Nuin. Para finalizar ya esta comparecencia, tiene la palabra el señor Esparza Abaurrea. Gracias.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muy bien, muchas gracias,

BORRADOR

señor Presidente. Bueno, a ver si soy capaz, es que se dicen tantas cosas que luego es difícil hacer un resumen para responder a todo el mundo.

Bueno, como idea general parece que estamos de acuerdo, en la grandes líneas, parece que estamos de acuerdo en la postura que acaba de trasladar el Gobierno. Pero aquí ya no vale que estemos de acuerdo, yo creo que no vale con eso. Yo creo que lo que vale es que seamos capaces de proponer una alternativa real que solucione los problemas de los ciudadanos. Y los problemas de los ciudadanos, si no hacemos nada, van a tener, con la recepción o no, de servicios desde las entidades locales. De servicios que a día de hoy se están gestionando desde las entidades locales, se están prestando desde las entidades locales y servicios que si no somos capaces de hacer nada, aunque todo nos parezca muy bien, pues no se van a poder sostener porque va a ser imposible. Y servicios que se terminarán cerrando, y eso es lo que pasará.

Entonces, pues fenómeno. Pues yo la verdad que cada vez que vengo a hablar de esto casi estamos de acuerdo con muchos, pero luego lo cierto es que me da la sensación de que volverá a pasar lo que viene pasando durante toda esta legislatura en este Parlamento.

Dicho esto, bueno, señor Lasa, bueno pues, yo no he dicho que sean compatibles, ha habido dos, y no recuerdo quien ha sido el otro portavoz que lo ha apuntado. Yo no he dicho que sean compatibles, yo he dicho que hemos puesto como cinco reparos que tienen que ver que, efectivamente, hay uno que es claro que es de libro, que es el que he leído de forma textual, y que es la adicional, donde decimos que las previsiones de esta ley se aplicará en la Comunidad Foral de Navarra en lo que no se oponga el régimen que para su Administración Local establece el artículo 46 en la Lorazna, y con especial referencia a la competencia para la creación, extinción y régimen jurídico de sus entidades locales y del personal con habilitación Foral para el ejercicio de las funciones necesarias de secretaría e intervención. Esa es la clave, que se nos reconozca de forma expresa que Navarra, en el ámbito de la Administración Local puede seguir gestionando, puede seguir organizándose y puede seguir tomando decisiones.

BORRADOR

Y además de eso, efectivamente, luego hay otra serie de capítulos que pueden hacer que aquello que hemos traído a este Parlamento, y que no sé si se aprobará o no se aprobará, pues pueda tener cierta compatibilidad con lo que se está planteando desde el punto de vista nacional.

Pero, de verdad, o sea, quédense tranquilos, a este Gobierno ningún grupo parlamentario le va a ganar a defender los intereses de las entidades locales el Régimen Foral en esta tierra. Y cuando digo ninguno, es ninguno, porque hay comentarios que la verdad, que cuando menos terminan siendo curiosos. Yo creo que he sido claro, habíamos sido claros y he vuelto a ser claro.

El Gobierno tiene que manifestar su posición en contra, pues ya hemos dicho, pero si es que, o sea (Risas), quiero decir, pues no sé, pues estamos de acuerdo pero luego tenemos que manifestar la posición en contra, bueno pues, yo la verdad, que yo creo que se ha hecho, creo que se ha trasladado, creo que estamos siguiendo el procedimiento, y creo que hemos anunciado lo que va a ocurrir y lo que vamos a hacer en función, bueno, pues si el Gobierno de la Nación no toma las decisiones que, a nuestro juicio, entendemos que tiene que tomar. Que tiene que tomar, además, ojo, ya no solo por el Régimen Foral, por el respeto a la identidad de Navarra, sino porque creo que mejora en su conjunto la propuesta que se ha planteado desde el punto de vista nacional.

Al señor Esparza pues quiero agradecerle el apoyo. Lo cierto es que usted y yo pertenecemos, y algunos más, pertenecemos al partido que mayor representación tiene desde el punto de vista territorial, ¿me explico? Y que, yo creo que mejor conoce Navarra, ¿no? Estamos en casi todas las localidades, y desde luego, nadie nos va a dar clases de defensa de las entidades locales de Navarra.

Quiero agradecer a la señora Esporrín, yo creo que estamos muy cerca en muchas cosas, he tomado notas, que los ayuntamientos pequeños son los mejor gestionan. Nosotros, desde luego, no estamos por la labor de desmantelar ningún servicio público, al contrario, lo que proponemos es un cambio en el modelo de gestión de los servicios que realizan las entidades

locales de Navarra precisamente para que se puedan seguir prestando los servicios, porque entendemos que si no van a tener problemas y no se van a seguir prestando. Ah, usted era la que comentaba el tema de la compatibilidad de ambas propuestas. A día de hoy no son compatibles, lo que digo es que si se asumiera aquello que hemos hecho, pues podría tener sentido.

Bueno, algo es algo, señor Rubio. Pues, con dudas, con reparos, con, bueno, en fin, un poco casi como de perfil, pero bueno, que no le parece mal, pues, oye, pues bien. A mí, la verdad, que por mucho que diga y por mucho que lo repita muchas veces, yo sé que ustedes quieren defender Navarra y las entidades locales de Navarra y tal, y sacar la banderita de Navarra, yo creo que ustedes van con otra bandera, ustedes, sí sí, es la verdad, ustedes llevan la Ikurriña, ustedes llevan las otras banderas que son características y entonces, bueno, pues, a mí, la verdad, pues esto de la preocupación, si usted está preocupado, imagínese lo preocupados que estarán los ayuntamientos. Ustedes de preocupados nada, nosotros sí estamos preocupados, el Gobierno sí está preocupado con este tema, y las entidades locales pues seguramente también. Pero ustedes no, ustedes son de los que cuanto peor, mejor, señor Rubio, si usted ya lo sabe, de la Coordinadora del No, y otra vez, y van unas cuantas. Y lo podremos volver a comprobar cuando al final fije postura en relación con la propuesta que nosotros hemos traído a este Parlamento.

Señor Villanueva, bueno, pues lo cierto es que, efectivamente, pues hay apoyo, hay colaboración. Yo no he pretendido criticar ni no criticar, yo he trasladado e informo para intentar convencer, pero, esto es muy fácil. El Gobierno del Partido Popular en Madrid lo tiene francamente sencillo. Nosotros hemos trasladado, creo que la forma que teníamos que hacer, aquello que entendemos que hace que no tengamos ningún problema y que todos nos quedemos tranquilos. Pues está claro, si eso se acepta, pues nosotros manifestaremos nuestra satisfacción por ello y en eso espero, además, contar con la colaboración que usted ha brindado, y si no, pues, lógicamente, nosotros vamos a defender lo que históricamente hemos defendido, que es esta tierra.

BORRADOR

Y señor Nuin, bueno, pues, posición política, pues, efectivamente, (Risas) pero es que ustedes con las posiciones políticas es que, siempre igual. Situación política para no solucionar los problemas de los ciudadanos, porque claro, como nos quedemos en las situaciones políticas, a mí me da la sensación de que lo que hace falta es hacer cosas. Rechazo frontal y plantear su retirada, sí, pues como todo, pues una más, porque parece que como nosotros hemos venido aquí diciendo que si no hay modificación vamos a ir al constitucional, no, pues yo más. Bueno, pues sí, pues fenómeno, pues usted más, pero a mí me parece que hay que ser un poco más serios, y sobre todo, lo que hay que trasladar es soluciones. Soluciones a problemas que estamos advirtiendo desde hace meses. Soluciones a problemas que tienen que ver con los servicios que se prestan desde las entidades locales y soluciones que pasan inequívocamente por un cambio de modelo. Y modelo, efectivamente, para mantener servicios públicos, que es lo que están prestando las entidades locales, y en eso estaremos de acuerdo. Pero soluciones, no posiciones políticas, porque yo creo que a base de posiciones políticas, terminaremos cerrando un montón de servicios en esta tierra y en un montón de ayuntamientos de Navarra.

Y, bueno, y poco más. Yo, de verdad, creo que la postura que hemos trasladado hoy es la que defiende los intereses de las entidades locales de Navarra, defiende su régimen competencial, lo digo claramente, es la postura que el Gobierno va a mantener, espero, además, que el Gobierno de la Nación sea sensible a la misma, y respecto al anteproyecto que tenemos aquí, al proyecto que tenemos aquí en tramitación, pues lo que creo es que hace falta una propuesta. Lo llevo diciendo mucho tiempo, y una vez no quiero terminar hoy sin volver a repetirlo. Muchas gracias.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre la situación actual del sector de la madera en Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Esparza Abaurrea. Pasamos a continuación a tratar el tercer punto del orden del día,

BORRADOR

que tal como hemos indicado al principio, pasa a tratarse en segundo lugar, y es la segunda comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre las ayudas del sector forestal. Como portavoz del grupo proponente, tiene la palabra la señora Ochoa.

SRA. OCHOA CANELA: Pues gracias, señor Presidente. Bueno, cuando el otro día comparecieron, precisamente, el sector forestal de presente y futuro, pues yo hice una iniciativa para que nos contase un poco el señor Consejero cómo estaba actualmente la economía basada en la madera en Navarra. Cuando participé de la Federación de Municipios en Consejos, de los que estamos aquí unos cuantos miembros, incluido el ex-Presidente, el señor Gómez Ortigosa, a mí me tocó trabajar en ese tema. Yo estaba precisamente en la mesa forestal y hubo un gran déficit en aquel momento, pues porque hubo un huracán, se cayeron cantidad de árboles en Francia, con lo cual, pues nuestro sector maderero se vio seriamente tocado y se constituyeron una serie de órganos, precisamente, para que fuesen agentes dinamizadores ayudasen al sector forestal, y, precisamente, le dieran un plus de calidad, con un sello de calidad, con una serie de connotaciones que yo creo que las hacían atractivas y, quisiera saber, en este momento, pues cómo ve el Departamento el sector de la madera, qué futuro tiene la biomasa, qué apoyos recibe, y qué futuro espera usted, qué espera conseguir Navarra de un sector que yo creo que es importante, no solo para mantener nuestros bosques, sino también para sacar un lucro económico y mantenimiento de unos puestos de trabajo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señora Ochoa. Señor Esparza Abaurrea, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Sí, muchas gracias de nuevo, señor Presidente, señorías. Bueno, voy a tratar de hacer una breve foto de la importancia que tiene el monte en Navarra. Nos íbamos a basar en unas transparencias, pero esto se retrasa (…) con lo cual, voy a ir

BORRADOR

adelantando datos y luego vamos a ver si tenemos la oportunidad de ir poniéndolas.

De la superficie total del total de la Comunidad Foral aproximadamente el 65 por ciento tiene catalogación de terreno forestal, y de este terreno forestal, aproximadamente, 450.000 hectáreas son arboladas. El 80 por ciento de esta superficie forestal arbolada se corresponde con bosques que son autóctonos. La principal formación forestal en Navarra es el hayedo, con aproximadamente 145.000 hectáreas, seguido por el pino silvestre, que agrupa una superficie aproximada de en torno a las 65.000. En Navarra, en torno al 70 por ciento de los bosques públicos, perdón, de los bosques son públicos y el 30 por ciento restante son de titularidad privada, con una superficie media por propietario, en este último caso, en lo privado, en torno a las 2,5 hectáreas, y sin embargo en lo público, en torno a las 2.000 hectáreas. Esta diferencia, respecto a la distribución de la titularidad, es un aspecto positivo desde el punto de vista de la movilización de la madera, de la movilización de la leña del recurso.

Bueno, ahora ya, estamos proyectando, creo, ah no, no estamos todavía, vale, vale.

Otro dato de interés, 679 montes de titularidad pública conforman el catálogo de montes de utilidad pública de Navarra de 1912. En los montes pertenecientes a las entidades locales, la gestión, como saben, es compartido entre propietario y el Gobierno de Navarra, siendo este último el que determina los aspectos técnicos del aprovechamiento forestal, mientras que las entidades locales, los primeros, ostentan las competencias administrativas y de venta de la madera, siendo además los beneficiarios directos de los ingresos que son capaces de obtener por ese recurso. En el caso de los montes pertenecientes a propietarios privados no sujetos a la legislación en materia de enajenación de bienes comunales o de contratos públicos. El Gobierno de Navarra emite las correspondientes autorizaciones en aspectos tales como el aprovechamiento de madera o el cambio de uso de momentos determinados.

BORRADOR

En contraposición a muchas comunidades autónomas, en Navarra sigue existiendo un sector industrial ligado al mundo de la madera. Ese tejido industrial empresarial navarro se desglosa principalmente en empresas de explotación y trabajos forestales, de empresas de primera y segunda transformación, la industria papelera y la industria relacionada con la biomasa forestal.

A su vez, bueno, pues creo que es importante reseñar la presencia de una red de pequeñas empresas forestales dedicadas a labores de asesoría técnica, de ingenierías vinculadas a proyectos de aprovechamiento energético, etcétera. En total el número de empresas en el sector forestal asciende al número de 300 de forma aproximada. Se estima que genera 2.100 empleos directos y que por cada empleo directo se genera, como mínimo, otro empleo indirecto, por lo que estaríamos en torno a los 4.200 empleos en todos estos subsectores.

De forma genérica y ciñéndonos a un ámbito europeo se constata que el sector forestal tiene un potencial superior a la utilización que a día de hoy se produce. En la siguiente imagen, pues se podía ver, no sé si, ¿está? (…) Estamos ya, vale, perfecto.

El análisis global, bueno, pues el potencial que no se utiliza de madera, en la Unión Europea de los 27, alcanza cifras de entre 212 y 315 millones de metros cúbicos, lo cual significa que solo el 60 por ciento del crecimiento anual de los bosques europeos es utilizado. Y en nuestro análisis particular para cada uno de los Estados Miembros, como se puede ver en la pantalla, España también dispone de un importante potencial que, a día de hoy, tampoco se aprovecha.

Muy diferentes estudios concluyen que las principales restricciones en el aprovechamiento de la madera tienen que ver con el desconocimiento de la materia prima existente, la fragmentación de la propiedad forestal y su desconexión con los mercados, la ausencia de documentos de planificación forestal y la certificación forestal que garantizan la sostenibilidad del aprovechamiento, la movilización del recurso, la falta de sostenibilidad en el

BORRADOR

aprovisionamiento de la materia prima, y por último, la falta de información sobre el uso de la madera.

A continuación, y partiendo de los conceptos anteriormente expuestos, les haré llegar una visión general del planteamiento del sector en Navarra y la relación del Gobierno con el sector, basada en dos grandes líneas. Uno, acciones de tipo trasversal, ante esas barreras, ante esas cinco barreras que hemos visto o aspectos que dificultan el movimiento de la madera y la gestión de nuestros montes, Navarra ha implementado un buen número de acciones en colaboración con los agentes del sector, principalmente la Asociación de Propietarios Forestales de Navarra, Foresna, y la Asociación de Industrias de la Madera de Navarra, Ademan. La interlocución con los agentes del sector es un elemento clave en la movilización y la puesta en valor de los recursos forestales, por ello el Gobierno de Navarra mantiene convenios de colaboración, como saben, con las asociaciones anteriormente citadas, a los efectos de posibilitar el desarrollo de las mismas, en el desarrollo del sector en última instancia. Dichos convenios cuentan con partidas presupuestarias específicas.

Y segundo eje. Acciones tendientes a eliminar los cuellos de botella referidos al desconocimiento de la materia prima existente, planificación y certificación. El principal objetivo de estas acciones es movilizar los recursos forestales existentes generando riqueza en las zona rurales, a la vez que se conservan los muy relevantes valores naturales de nuestros montes, lo que se denomina Gestión Forestal Sostenible Integral. Para ello, además, se creó en su momento la mesa de la madera de Navarra, órgano consultivo que analiza y propone acciones en este ámbito y en el que junto a las asociaciones anteriormente citadas se encuentran presentes las juntas de los valles, la Federación Navarra de Municipios y Concejos y empresas de toda la cadena de valor.

A continuación se detallan las acciones más relevantes en materia de ordenación y certificación y fomento de la demanda muy unida a la divulgación. La ordenación forestal. Bueno, pues Navarra se sitúa, como se puede observar en la imagen, a la cabeza en cuanto a la superficie sujeta a

proyectos de ordenación forestal. Esto es clave. Estos documentos aseguran una correcta gestión del monte, son necesarios para obtener la certificación forestal, permiten un alto grado de conocimiento de los valores y recursos existentes y facilitan el aprovechamiento de la madera. Cuando digo a la cabeza, es a la cabeza pero por mucho, además.

Los proyectos de ordenación como pilar básico de la gestión forestal son financiados por el Gobierno de Navarra. Además, se han desarrollado nuevos modelos comarcales financiados también por el Gobierno que permiten de una forma más ágil, sencilla y barata, planificar, no solo los montes comunales, sino también los terrenos de los pequeños propietarios. En la actual situación económica y ante la solicitud de la entidades locales, se permite la obtención de fondos externos cuando la ejecución es dirigida y aprobada por el Departamento.

Luego decirles, señorías, que el Gobierno de Navarra viene destinando en torno a los 400.000 euros anuales a trabajos de planificación forestal, a solo planificar el territorio, a permitir que con esa planificación después se pueda gestionar.

La certificación forestal, consecuencia de esa política de planificación forestal que es sin coste para los propietarios forestales, bueno pues, el Gobierno de Navarra fomenta y financia también la certificación de los montes, asegurando de esta forma que a través de una tercera independiente se garantice que la gestión realizada se ajusta a criterios internacionales de sostenibilidad.

De nuevo, Navarra, se sitúa a la cabeza de todas las comunidades autónomas, tal y como se observa en la imagen, por encima de la media de la Unión Europea, así como por encima de Francia, principal mercado competidor de los productos forestales navarros.

Este hecho genera una importante ventaja competitiva. Hay que recordar que frente al 6,8 por ciento de superficie arbolada certificada en España, Navarra tiene el 53. La situación de otras comunidades, es que en el País Vasco tiene certificada el 17,5 de su superficie, Galicia el 10,05,

BORRADOR

Cantabria el 8,04, La Rioja, que sigue a Navarra en el ránking por comunidades y ocupa el segundo lugar, queda a más de 10 puntos porcentuales, con el 42,4 por ciento.

La situación de Navarra constituye una de las principales razones por las que en un momento de crisis económica la movilización de maderas y leñas en Navarra en este momento tiene una tendencia alcista. Asimismo, muchas de las industrias forestales de Navarra se encuentran certificadas en cadena de custodia, asegurando de este modo la sostenibilidad de los procesos y permitiendo un control de la trazabilidad.

Anteriormente he hablado de la movilización de la madera en Europa, veamos la situación para Navarra y su propia potencialidad. Como se aprecia en la imagen, los aprovechamientos forestales mantienen una tendencia alcista como acabo de indicar, ya que en los últimos dos años se ha producido un incremento de un 24 por ciento respecto al año 2010, extrayéndose de los montes navarros 377.000 metros cúbicos. Ello debe interpretarse como un hito reseñable, más aún en este momento de crisis. Cabe destacar asimismo, que en el año 2012 el volumen movilizado por propietarios privados se ha duplicado respecto al 2011.

En lo referente al precio de venta de los productos forestales, en el año 2012 este se ha visto moderadamente reducido respecto al año anterior, debido al proceso de la demanda de madera destinada principalmente a construcción o rehabilitación de viviendas. No obstante, aun tomando en consideración los datos anteriormente expuestos, es de destacar que se aprovecha aproximadamente solo un cuarto del crecimiento corriente anual de la superficie forestal de Navarra, con lo cual tenemos un margen más que importante y significativo para seguir generando actividad en torno a este sector en Navarra.

Por lo tanto, aun siendo obvio que no todo lo que crece es aprovechable, el margen, como decía, es amplio, por lo que siguen siendo necesarias acciones que fomenten esa demanda y, en ese sentido, voy a destacar algunas de las siguientes.

BORRADOR

El fomento de la biomasa forestal, próximamente tendré la ocasión de estar aquí a contarles a sus señorías la propuesta que se ha realizado desde el Gobierno. El principal objetivo, lo voy a resumir, es impulsar la utilización de este combustible, principalmente generando energía térmica con madera local para uso local. Los recientes compromisos del Gobierno de Navarra sobre esa materia, pues yo creo que avalan ese hecho.

Dos. Sucesivas modificaciones de la legislación Foral en material forestal y de Administración Local, flexibilizando los mecanismos de la generación de la madera y haciéndolos equiparables a otros existentes en países del Norte de Europa.

Tres. La reciente modificación, por un lado, de la normativa de contratos, facilitando los suscritos para la prestación de servicios energéticos, y, por otro, la normativa referente a la Administración Local de Navarra, permitiendo acuerdos marco de larga duración que posibiliten la venta de madera generando mayores ingresos a las entidades locales y una sostenibilidad en el aprovechamiento de la industria.

Cuatro. La elaboración de una norma de fomento de la madera actualmente en fase de ejecución en colaboración con el sector. Esta norma pretende impulsar el uso de la madera en las obras públicas, en las viviendas, etcétera. Las características de la madera son comparativamente de muy escaso abasto energético en su transformación, su existencia a nivel local y su carácter renovable son aspectos esenciales.

La apuesta de proponer la modificación estatal en materia de transporte de madera por carretera permitiendo cargas similares a otros países europeos. Hoy mismo UPN en el Congreso ha registrado una pregunta escrita y una proposición no de ley al respecto. Hoy, esta tarde.

La creación de una página web de aprovechamientos forestales, permitiendo a todos los interesados conocer las subastas existentes en Navarra y facilitando por ello la venta de los productos.

En cuanto a formación y divulgación. La creación de la cátedra de la madera de Navarra en la escuela de arquitectura de la Universidad de

BORRADOR

Navarra. El punto de partida fue la realización, como saben, de una consulta o encuesta a nivel de colegios. Pueden ver que en resumen se percibe una falsa percepción en relación con el árbol y su uso. Esa misma actuación en ámbitos profesionales arroja un bajo conocimiento y una demanda de formación e información tal como se puede presentar en la imagen.

Como resumen de más imágenes, indicaré que la falta de información sobre la madera es uno de los principales problemas existentes. Por ello se creó ya, en colaboración con el sector, la cátedra de la madera de Navarra en la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra, que recientemente, además, tuve la oportunidad de visitar y a través de ella la impartición de clases sobre este material a los futuros prescriptores, organización de seminarios internacionales, etcétera.

En relación con la divulgación, la imagen siguiente muestra algunos ejemplos de actuaciones en esa línea.

Resumiendo, lo que se quiere decir, bueno pues, en las dos imágenes anteriores, el Gobierno de Navarra y también el sector, cree necesario emprender acciones de divulgación de la gestión forestal sostenible, del uso de la madera o de la biomasa forestal.

Finalizo aquí mi intervención, y para ello les hago llegar a modo de resumen las principales conclusiones que pueden ver en pantalla.

Navarra es la región española más avanzada en la gestión forestal. El trabajo realizado en Navarra, en cuanto a gestión forestal sostenible, planificación y certificación forestal, supone una importante ventaja competitiva. Los aprovechamientos de madera y leñas en Navarra se incrementan anualmente aún en la actual situación económica, pero aún con todo ello existe un importante potencial aún no aprovechado. La legislación Foral, gracias a las enmiendas de Unión del Pueblo Navarro, permiten una mayor flexibilización en la venta de madera, así como acuerdos de larga duración que posibilitan la venta de los productos, unas mejores garantías de venta para los propietarios forestales y una mayor estabilidad para la industria.

BORRADOR

El programa sobre biomasa forestal supondrá un importante incremento del aprovechamiento de los recursos forestales, con todas las ventajas ambientales y socioeconómicas que ello conlleva, además de los importantes beneficios energéticos. El principal objetivo es su desarrollo a nivel local con maderas locales.

Las labores de formación a través de la cátedra de madera impulsan un mayor conocimiento sobre la madera necesario para su uso en la rehabilitación de viviendas y nuevas construcciones.

En definitiva, señorías, el sector forestal en Navarra es un sector asentado, dinámico, con posibilidad de crecimiento y con un futuro prometedor, que debe dar resultados positivos. Todo ello a consecuencia de los esfuerzos actuales y pasados. Quiero reconocer aquí de forma expresa la trayectoria durante muchos años, cuando digo muchos años de largo más de cien, de los técnicos de la antigua Diputación Foral de Navarra, y reconocer los planteamientos convergentes de Administraciones, propietarios y operadores del sector en la actualidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Consejero. Ahora por parte del grupo solicitante, Socialistas de Navarra, señora Ochoa, tiene la palabra.

SRA. OCHOA CANELA: Pues muchas gracias, señor Presidente, y gracias Consejero por su información. Bueno, yo le he hecho esta pregunta, pues porque viene, bueno, sí que viene ligado con el punto dos del señor Rubio y no voy a pisarle su intervención porque me parecería de muy mala educación, pero claro, cuando oímos al sector, y nos dice que no es sostenible, que hacen falta ayudas públicas, que si no, no se pueden mantener los bosques, que si no, esto no es rentable, pues me quedo un poco preocupada, pues por lo que le digo, ¿no? Por mi trayectoria como alcaldesa y como Presidenta de un consorcio, me ha tocado el tema de la madera, y aquí, cosas que iba a preguntar las ha contestado usted mismo, ¿no? Si al final la cátedra de la madera se había instaurado, se había hecho trabajos, si los arquitectos, bueno, yo creo que sí, porque todos los que hemos estado gestionando obras públicas, hemos visto que la madera ha vuelto a tener, por

BORRADOR

su calidez, porque da una sensación de bienestar mucho mayor que todos esos materiales que nos llegan de África, de Asia, sí, areniscas o las cosas más estrafalarias, pues al final la madera sí que aporta calidez a la vida y hace sentir que un edificio está vivo.

Por lo que usted cuenta parece que sea un sector con mucho futuro y rentable, eso no quita que necesite ayudas y yo he estado hoy consultando los presupuestos, bueno, aunque estén prorrogados, pues por lo que he visto por sus líneas, yo creo que sí se va a seguir apoyando en gran medida al sector para que siga apostando.

El sector de la biomasa creo que también tiene un gran futuro y también apueste por él, y pienso que la biomasa es una manera fácil y rentable de calentar los edificios públicos sin depender de los combustibles derivados del petróleo. Yo, lo único que puedo decir, es que, bueno, que siga apoyando este sector, creo que es un sector de futuro, creo que es un sector que hace que con esas actividades podamos mantener una riqueza, no sé, es casi un patrimonio para mí y para la humanidad los bosques de Navarra, y si no lo son, deberían declararse porque me siento siempre orgullosa cuando podemos presumir de tener una autonomía no semi-desértica como es el resto de España y, simplemente, pues darle las gracias por su información, y el señor Rubio me figuro que le dará la caña que le quiera dar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señora Ochoa. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señor Gómez.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señor Presidente, buenas tardes, señorías, dar la bienvenida al señor Consejero y a su equipo, y dar las gracias por la explicación.

Bueno, yo creo que podrían haber ido las dos unidas porque al final es la situación, que es lo que nos ha comentado, el porcentaje de bosque o de arbolada que tenemos en Navarra, y, bueno, una situación que, lo siento decirle, señor Consejero, da igual lo que usted diga, da igual, o sea, no sirve de nada que Navarra tenga el 53 por ciento de la superficie certificada porque eso no es importante. Lo importante es que usted ha quitado ayudas y ese es

BORRADOR

el problema. No es problema lo que se da, que es bastante importante, sino lo que no se da. Y aquí no hay crisis, no hay nada, y da igual. Y aquí, bueno, ese es el problema. Es decir, todas las explicaciones que ha dado, se las agradezco, creo que da una imagen de la Navarra que tenemos, la importancia de ella, a pesar de los comentarios normalmente negativos de que esto se está desertizando, es todo lo contrario. En Navarra ha aumentado un 27 por ciento la superficie arbolada y hay una realidad que hay una buena gestión de estos bosques y de este arbolado, ¿no? Sobre todo, indica, además, que a años luz de cualquier otra autonomía, como bien ha dicho usted a excepción de La Rioja, pero otras importantes como pueda ser Cantabria, Galicia, País Vasco, etcétera, donde digamos que esto es muy importante también, pues bueno, estamos a años luz en lo que se llama certificación, es decir, que realmente hay un control sobre aquello que se está haciendo que en el resto, prácticamente es inexistente.

Y eso es la parte positiva de todo lo que usted nos ha expuesto. Pero bueno, eso va a quedar al margen, va a quedar al margen, lo siento. Va a quedar al margen porque da igual, porque da igual lo que diga, es decir, todo está mal, esto es un desastre y que hay que dar más ayudas porque ese es el gran problema en estos momentos, cuando yo creo que lo que están haciendo ustedes es el gran esfuerzo de gestionar los recursos que hay y, evidentemente, intentar priorizar cuando no lo hay, o repartir menos cantidad a todo el mundo, o, probablemente, lo ideal será priorizar aquello más necesario.

Además los recursos que salen de esta gestión, en este caso, que la mayor parte, evidentemente, es público y revierte a los ayuntamientos, parte de ello se vuelva a reinvertir en la gestión, e inclusive, hablaría yo de la inversión de otro tipo de actividades que tienen que ver con este tipo de explotación.

Sin más, le doy las gracias y espero que lo que yo he dicho sea lo contrario y tenga éxito. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Gómez. Señor Rubio, por parte de Bildu Nafarroa, tiene la palabra.

BORRADOR

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias. Pues bueno, voy a defraudarles. No voy a dar la caña que de mí se esperaba. También es cierto que a la hora de echarse flores, el señor Consejero, solo le ha faltado recordarnos que la señora Yolanda Barcina fue Consejera de Medio Ambiente, para demostrar lo bien que están los bosques de Navarra. Evidentemente, ha dicho que tiene que ver con los técnicos, con la gestión que se ha hecho (…) antes de que estuviese UPN (…) en el Gobierno.

Es cierto que la actividad en torno a la madera en Navarra tiene potencial, así lo dice el sector, tiene potencial que todavía no se ha desarrollado, que se puede aprovechar más. Es un sector asentado, dinámico, pero, desde luego, por parte de su Departamento, pues bueno, no es que yo les dé caña, les están dando caña, creo que van 160 y algo entidades locales que han firmado la moción que este mismo Parlamento, esta misma Comisión ha aprobado. La caña, desde luego, en este sentido no viene por nuestro grupo, no viene por la Coordinadora del No, a no ser que todo el mundo, todo el mundo, menos Bildu, sea la Coordinadora del No. Esa gran Coordinadora del No que cada día en la calle, en las instituciones, va exigiendo que se hagan otras políticas, que se pueden hacer otras políticas.

Parece mentira, es verdad, que la señora Ochoa lo ha dicho, que no quería relacionar esto con el otro punto, y es cierto que este punto le ha venido muy bien al señor Consejero para vender la gestión forestal de Navarra, pero en el siguiente punto ya veremos a ver cómo va a quedar la gestión forestal de Navarra si ustedes no hacen caso a lo que nos dicen las, creo que van 160 y algo entidades locales y la mayoría de este Parlamento. Luego hablamos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Rubio. Por parte de Aralar/Na-Bai, el señor Jiménez Hervás tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Sí, pues no sé cómo decirle, señor Consejero, para lo buenos que somos qué jodidos estamos. Me refiero al sector de la madera. Es cierto que Navarra es una potencia a nivel de masa forestal, de bosque, de... y además es un patrimonio que tenemos y tenemos que sentirnos orgullosos, pero claro, depende de qué comparaciones me haga, es

BORRADOR

como si Cádiz se pone a medir sus kilómetros de costa y las compara con nosotros, lógicamente, tampoco me haga comparaciones porque Almería no puede tener mucha superficie de masa forestal como usted y yo comprendemos. Y ojo, está muy bien el crecimiento en masa forestal, pero muchas veces es el significado del abandono rural, ¿eh? Y el abandono en las explotaciones históricas que se hacían en el territorio. O sea, que el crecimiento de masa forestal puede tener dobles lecturas. Ojo, porque no me parece mal y creo que está bien que con una buena gestión sigamos incrementando la masa forestal, pero no obligatoriamente siempre eso es una buena señal de un equilibrio territorial y de un desarrollo equilibrado de todas las zonas del territorio. Por lo tanto, mucho cuidado. Se acuerda usted, no se acordará, bueno sí porque vive cerca y creo que estaba en Cederna-Garalur cuando tuvimos, por ejemplo, grandes debates en la zona de Navascués porque se quitaba el pasto de la ganadería extensiva para plantar pinos. Eso es crecimiento de masa forestal, ¿eh? ¿A costa de qué? De que quienes estaban explotando la ganadería extensiva tuviesen dificultades para seguir con la actividad y estábamos incrementando masa forestal. O sea, que ojo, que no siempre todo es tal cual se pinta.

Claro, el tema es, tengo aquí, no creo que merezca la pena leerlo pero créame que le digo la verdad. Hubo un tiempo que hubo la crisis de la madera. A mí me tocó, no está tanto, yo ya llevo unos años aquí, tampoco es exagerado, hay quien lleva muchos más que yo, pero hace unos años, pero tampoco tantos, me tocó debatir en esta misma Comisión a qué sirve la madera. Y recuerdo que un Consejero que se llama Andrés Burguete, que era el Consejero correspondiente del ramo decía textualmente que uno de los problemas que teníamos para competir en aquel momento que no se vendía ni un tronco, entre otras cosas por el famoso huracán de Francia que tiró 3 millones de metros cúbicos e inundó el mercado, pero también por la competencia de los países del Este, decía el Consejero del ramo, es que uno de los problemas que tenemos en Navarra es que nunca hemos tenido una buena planificación y gestión de nuestros montes a largo plazo y eso nos ha llevado a que tengamos una madera de calidad media y con dificultades de competir con otras maderas de mayor calidad de otros puntos que están

inundando el mercado. Por lo tanto, cuando usted dice que todo esto fruto de, podemos leer las explicaciones que daba el propio Consejero en esta misma Comisión, y no hace tanto tiempo, cinco años, seis años hará de esto, quizás siete como mucho, y decía que uno de los problemas que tenía nuestra masa forestal es que nunca había habido planes de largo plazo de gestión como deberían haberse hecho. Por lo tanto, no tiene tanto que ver con eso, o no comparto tanto eso que dice usted de que Navarra viene haciendo los deberes desde hace tanto tiempo, y además, yo creo que hemos tenido, no hay más ver además muchos montes nuestros que están abandonados, y con todos los riesgos que implica. Eso es una evidencia. Y eso lo sabe quien vive en las zonas rurales o quien se quiera mover por las zonas rurales, ¿no? Por lo tanto, incluso, el modelo que, por suerte, va evolucionando pero todavía no está a la altura de lo que se ha de hacer, de extracción, de proceso, de comercialización, no era el más adecuado, y sabemos que uno de los problemas de los mayoristas de madera o de la gente que iba a comprar la madera, es que, claro, hasta hace cuatro días en esta Comunidad había que ir a la subasta y se tenía que encargar desde hacer las pistas a sacar los montes, a ir a la serrería y no sabía lo que se iba a encontrar y, claro, cuando vas al puerto y eliges este tronco, y este, y este, sin riesgos, pues, evidentemente, ahí hay un problema de modelo de explotación y extracción, que tampoco está todo lo desarrollado que debería estar y que podría generar muchos puestos de trabajo también.

Y, por lo tanto, a mí no me cabe duda de que es un sector de futuro, es un sector de futuro, es un sector por el que tenemos la obligación de apostar, y que tenemos que facilitar al máximo su adecuación, su gestión y que tiene que ser una de las potencialidades que tenga esta Comunidad. Pero claro, para eso hay que poner huevos en la cesta, y usted, su Departamento lo que está haciendo es sacándolos. Usted está sacando los huevos de la cesta, no los está poniendo, y eso es fundamental. Así no. A mí no me cabe duda que su proyecto de biomasa que es lo último que ha comentado tiene unas expectativas de futuro y puede generar actividad económica y empleo, pero hay que apostar por él, y llevamos muchos años de retraso con promesas, porque claro, su buena voluntad yo no la podía poner en duda, pero después,

usted es el quinto que a mí me ha tocado en este Parlamento, ¿no? De Consejero del ramo, y todos me han dado las buenas palabras, exactamente igual que usted. Entonces los cuatro primeros no las cumplieron, espero que usted las cumpla y para eso, insisto, hay que apostar y hay que mojarse, y hasta ahora, como le digo está sacando los huevos de la cesta en vez de ponerlos, y eso es lo que va a determinar que este sector en un momento, además, delicado, y que tiene capacidad, al contrario de otros muchos que por otras circunstancias no las tienen, de crecer y generar empleo, y además en las zonas más delicadas, pierda la oportunidad o salga adelante. Y de eso estamos hablando.

Y acabaré con dos chascarrillos pero no menores. Primero, me da la sensación que le tenemos la moral comida porque cada vez que intervienen ya, dice, digamos lo que digamos no les vamos a convencer, y digamos lo que digamos, aunque les ofrezcamos, no nos van a hacer caso. Bueno, da la sensación que le tenemos la moral comida.

Y luego me hace mucha gracia, en el punto tres ese de la pantalla de las conclusiones, hombre, que diga que la legislación Foral, gracias a las enmiendas de UPN, bueno, será por la incapacidad del Gobierno de UPN, porque si es un proyecto de ley la obligación es que venga del Gobierno que también es de UPN y que no haga falta que su propio partido se la enmiende. Por lo tanto, si es gracias a las enmiendas de UPN es porque la incapacidad del Gobierno de UPN, del Departamento de UPN de traer el proyecto como era correcto que lo trajese, y no hubiese hecho falta que fuera enmendado, por lo tanto, o quita la línea o incorpora la que yo le digo, (…) bueno, alguno a estas edades no tenemos casi nadie, pero tampoco hace falta que se eche unos piropos gratuitos que nos crean ciertas sonrisas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Jiménez Hervás. Por parte del Partido Popular, señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, gracias, Presidente. Gracias también al señor Consejero por sus explicaciones. Bueno, pues, me van a permitir que yo ponga cierto equilibrio en las intervenciones porque ni todo está tan bien ni todo está tan mal. Yo entiendo que la explicación que nos ha dado el señor

BORRADOR

Consejero respecto al sector forestal es la que se tiene que decir, obviamente. También quiero decir que a mi juicio con cierto autobombo en cuanto (Risas) a ciertas apreciaciones que ha hecho hoy, pero bueno, está dentro de la línea, que usted puede considerar adecuada y que entiendo que así lo haga.

Por otra parte, también aquí hemos tenido en este Parlamento intervenciones, una sesión de trabajo con representantes del sector forestal que también nos hicieron ver la situación por la que están atravesando, efectivamente, por suspensión de unas subvenciones que tenían pendientes. Yo en su, bueno luego pasaremos a hablar de este tema, y ya elaboraremos con mayor profundidad, ¿no? Pero bueno, simplemente quiero decir que desde nuestro grupo parlamentario equilibrio entre unas opiniones y otras y, por supuesto, respecto a la opinión del señor Rubio que dice que otras políticas, ha dicho, se pueden hacer, pues como sean las de Bildu, pobre Navarra, estamos, vamos, estamos apañados, por decirlo de alguna forma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señora Beltrán. Por parte de Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Bueno, apañados casi estamos ya, pero bueno. Quiero agradecer la información dada por el Consejero, y como, en fin, con el tema de los recortes en los trabajos forestales vamos a entrar en el punto posterior que es lo más, en fin, que es lo que ha generado, sin duda, más debate político, pues bueno, en el próximo punto entraremos en esta cuestión. Y quiero agradecer la información sobre el sector de la madera que ha dado.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Nuin. Y finalizamos ya esta segunda comparecencia dando la palabra al señor Esparza Abaurrea.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente, señorías. Bueno, la verdad que yo no pretendía un ejercicio de autobombo, yo no sé si, igual, la verdad que las cosas como creo que son importantes, y como creo que son buenas, las cuento con cierta pasión, pero

BORRADOR

desde luego, yo aquí poca responsabilidad tengo, tendrán los Gobiernos anteriores, todos, y, efectivamente, aquellos técnicos de la Diputación y los técnicos que hay ahora y las entidades locales que los representantes de los ayuntamientos que han estado trabajando más de cien años en los pueblos, y los que sacaban la madera y los que la..., bueno, pues esa gente, esa gente yo creo que es responsable. Con lo cual de autobombo, desde luego, nada. O por lo menos, desde luego, no lo he pretendido, ¿eh? Pero sí que me parece que bueno, que las cosas hay que ponerlas en su justa medida. Y si Navarra es pionera en algo, pues entiendo que, jo, pues que hay que decirlo. Y no pasa nada, es lo que hay. Yo entiendo que puede haber otros que quisieran que Navarra estuviera en el furgón de cola en este tema, pero pues va y resulta que no, entonces, pues si molesta que Navarra sea líder, pues estaremos siempre hablando de lo mismo, hablando de los que quieren que Navarra vaya hacia adelante y hablando de los que queremos que Navarra vaya hacia adelante, y hablando de los que quieren que Navarra cuando peor mejor.

Luego hablaremos, señora Ochoa, de las ayudas forestales. Me ha parecido bien separarlas porque creo que ponía una foto bastante razonable de, bueno, este es el terreno de juego, este es el marco que tenemos, y ahora a continuación vamos a hablar de las ayuda forestales sin ningún problema.

¿Compromiso del Gobierno en este sector? Pues yo creo que mucho. Voy a dar un dato. Hace cuatro días, en el mes de marzo, el Gobierno ha pagado, y cuando digo pagado, es pagado, en torno a 2 millones de euros, 1 millón 900, puede ser, u 800 a las entidades locales y 190 y algo o 170 y algo a agentes privados, propietarios que han realizado proyectos en los montes de Navarra. Con lo cual, bueno, pues es que seguimos apostando, claro que seguimos apostando.

Coincido con el señor Gómez (Risas), en el que efectivamente, pero bueno, hoy igual damos alguna sorpresa, igual damos algún dato de estos que descoloca un poco, más que todo porque como es bastante previsible de qué va a ir la cosa, pues, hombre hemos venido algo documentados, y puede ser también hasta interesante.

BORRADOR

Y, efectivamente, señor Rubio, pues vamos a hablar de esa exigencia de hacer otras políticas, de esas políticas que hacen, de esas vamos a hablar, no le quepa ninguna duda, en el capítulo próximo.

Y, hombre, señor Jiménez, pues yo creo que Navarra tiene una situación complicada, no voy a decir la palabra que ha dicho usted, pero yo creo que Navarra en este sector tiene mucho potencial y ahí lo comparto con usted. Las comparaciones, pues hombre, pues estoy comparando con Cantabria, estoy comparando con el País Vasco, estoy comparando con Aragón, estoy comparando con La Rioja, estoy comparando con Asturias, no sé, me parece que, zonas que tienen monte y que están acostumbrados y han gestionado y han hecho cosas, ¿no? Pues con esos me estoy comparando. Hemos puesto a todos, ¿eh? Del primero al último, ¿eh? Ahí está la comparativa.

Y la moral comida, pues señor (Risas) Jiménez, pero, quiero decir, quítese la idea de la cabeza. Lo que pasa es que es una constatación de hechos. Nosotros estamos trabajando haciendo propuestas y otros lo que trabajan es tumbando esas propuestas sea cualquiera.

Y en relación con las enmiendas, yo hablo como integrante de un partido político, y, efectivamente, esa modificación llega a última hora porque tiene una complicación altísima para sacarla adelante. Pero gracias al trabajo, al final las cosas salen adelante. Y yo no me pongo colorado porque sea mi grupo parlamentario el que traslade una modificación que mejora y soluciona problemas a los navarros, y que con la cual el sector está total y absolutamente encantado. Y no me pongo colorado, por eso, al contrario, lo volvería a hacer pasado mañana. Esas enmiendas son fruto del trabajo, el trabajo que, desde luego, otros no han realizado.

Señora Beltrán, el equilibrio pues sí, pues me parece que siempre es adecuado, siempre es bueno estar, buscarlo al menos, ¿no? Yo, de verdad no he querido dar ningún tipo de autocomplacencia, ni... pero sí me parece que es importante situar porque es un sector en el que yo creo y en el que me parece que se han hecho bien las cosas y cuando se hacen bien las cosas pues también hay que decirlo. Y no solo es responsable UPN, hay otra gente

que ha gestionado esta tierra y que seguro que también ha aportado y ha hecho cosas, ¿no?

Y bueno, pues por mi parte nada más. Pasar al otro tema que parece que a algunos les interesa más que la propia situación de un sector que tiene futuro y que puede tener la posibilidad de generar empleo en este momento, ¿no?

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre las ayudas al sector forestal.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Esparza Abaurrea. Pasamos a continuación al tercer punto del orden del día. Que es la comparecencia, para que el señor Consejero explique en qué estado se encuentran las ayudas del sector forestal que se van a aplicar desde el Departamento, cuáles van a ser los criterios para mantener luego las ayudas para la campaña 2013-14 en las líneas de financiación para las actividades forestales, y cuáles han sido los criterios a la hora de repartir las ayudas del presente ejercicio. En representación del grupo proponente, el señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Sí, bueno, como representante de los electores de Navarra, como representante de los electores de Navarra, de algunos electores de Navarra, me preocupa lo que pasa en la Comunidad Foral de Navarra, y, y, es un hecho que (…) ¿cuál? (…) Bildu Nafarroa está solo en Navarra, a nosotros se nos ha votado en Navarra. Y lo que nos ha trasmitido, una parte importante del sector forestal, y una parte importante de las entidades locales, una parte importante de las entidades locales., lo he dicho antes 160 y algo, creo que iban esta mañana, han aprobado una moción, en esas entidades locales, una moción que se ha aprobado aquí por mayoría, también en este Parlamento, que le insta a este Gobierno a hacer lo que realmente no está haciendo, o hasta, según mis datos, hasta ahora mismo no está haciendo, y es, precisamente, lo que dice que está haciendo, apostar por el sector forestal. Apostar por el sector forestal. Los hechos, a día de hoy, a no ser que haya habido cambios, a no ser que haya habido cambios,

por eso solicitábamos su comparecencia, a no ser que haya habido cambios, repito, son que se han paralizado las ayudas, algunas de las actuaciones estaban hechas, con lo cual deja en muy muy muy, en una situación muy grave a algunas entidades locales que habían hecho ya esas actuaciones en los bosques, en los montes y nos parece grave, y por eso pedíamos su comparecencia, y además, bueno con los puntos que yo creo que queda claro qué es lo que pedíamos que nos explique, y si ha habido variaciones desde el día que solicitamos hasta hoy, que pedimos que nos las explique, pero sí que quisiera añadirle algunas cosas en vista del interés que muestra el señor Consejero y su Departamento y el partido que les sustenta. A ver si han calculado realmente la afección directa sobre el empleo de llevarse a cabo los recortes que ustedes habían anunciado. La afección directa sobre el empleo. A ver si se ha tenido en cuenta cuánto empleo se destruye, en qué zonas se destruye ese empleo. Puestos de trabajo muy fáciles de destruir pero prácticamente imposibles de volver a recuperar. ¿Ustedes han calculado cómo se va a quedar el sector forestal si el recorte es durante uno, dos, tres años, o si se aplaza en el tiempo, han calculado cómo van a quedar esas pequeñas empresas que si durante dos años no tienen volumen de trabajo van a desaparecer? Es que van a desaparecer, no son grandes empresas que puedan mantener una época de crisis, bueno, campear una época de crisis porque tienen un remanente. Son empresas que desaparecen, que desaparecen. ¿Han calculado la afección en las entidades locales afectadas? ¿Se han tenido en cuenta si se paran de golpe los trabajos forestales, se han tenido en cuenta las afecciones medioambientales? ¿Qué va a pasar con los incendios forestales? Porque a preguntas de este parlamentario ustedes, su Gobierno, nos contestó que una de las actuaciones para prevenir incendios forestales eran estas ayudas. Si se cortan estas ayudas, ¿cómo van a...? Eso ¿se ha previsto? ¿Y le compensa realmente al Gobierno de Navarra, le compensa realmente al Gobierno de Navarra prescindir de este sector? ¿Le compensa? Porque las inversiones que se hacen en este sector está demostrado que el retorno es mucho mayor, el retorno económico me refiero, no quiero hablar del medioambiental ni de lo que supone tener montes, que eso yo creo que lo compartimos su grupo político y el mío, el retorno a las arcas públicas es mucho mayor que otros sectores por los que ustedes están

BORRADOR

apostando muy decididamente. ¿Eso se tiene en cuenta a la hora de llevar adelante estos recortes? Simplemente quisiera que me responda, en principio a lo que habíamos solicitado y a estas cuestiones que le he planteado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Rubio. Señor Consejero, adelante.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Bien, muchas gracias, señor Presidente, señorías. Navarra, bueno, lo he dicho antes, lo vuelvo a repetir, el 70 por ciento de los bosques son públicos, 30 por ciento restante propiedad privada. Quiero destacar que los montes pertenecen desde las entidades locales, la gestión, y también lo he dicho, es compartida, y que, las propias entidades locales son los beneficiarios directos de los ingresos obtenidos en el monte.

Dicho esto, bueno, yo creo que también tenemos que contextualizar, desde el punto de vista de la tipología de ayudas, pues dónde estamos.

La Ley Foral 13/1990 del 31 de diciembre de protección y desarrollo del patrimonio forestal de Navarra establece que la Administración de la Comunidad Foral, dentro de sus límites presupuestarios correspondientes, prestará ayuda técnica y económica a los titulares de los montes o terrenos forestales, sean públicos o privados, a los titulares de aprovechamientos forestales, a las asociaciones forestales y a las industrias y empresas forestales. Decreto Foral 59/1992 del 17 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de montes en desarrollo de esa Ley Foral, determina que, en el artículo 104, que la cuantía de las ayudas estará comprendida entre el 40 y el 80 por ciento del coste presupuestado para los montes catalogados de utilidad pública, o como protectores, y entre el 20 y el 60 del coste presupuestado para los montes que no están catalogados.

Las bases para la concesión de esas ayudas a las entidades locales, existe otra convocatoria similar para acciones promovidas por propietarios particulares, bueno pues, en cualquier caso lo que decía, las bases se

BORRADOR

establecieron mediante Orden Foral 317/2007 del Consejo de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, posteriormente en el año 2008 fueron modificadas por Orden Foral, y finalmente, en el año 2012 por Orden Foral también, de la Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, pues también tuvieron una modificación. Esta última Orden Foral previó su aplicación para las campañas de ayudas 2012-2013 y 2013-2014.

Las medidas están incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra, en el PDR 2007-2013. Las ayudas se tramitan mediante evaluación individualizada de todos y cada uno de los expedientes. Ello conlleva que el plazo de solicitud permanece abierto todo el año y la prioridad de pago de unos expedientes sobre otros la da la fecha de presentación.

Debo añadir también que el sistema fue validado por el Consejo Asesor Forestal en su momento, y que, en general, la secuencia es la siguiente. Las solicitudes presentadas antes del 1 de julio de cada año se autorizan ambientalmente, se analizan las subvenciones relacionadas con el expediente y la previsión de ayudas, es comunicada a título informativo al beneficiario, la acreditación de finalización de las actuaciones por parte de los beneficiarios se prolonga hasta el 1 de septiembre del año siguiente al de la solicitud y el pago de la subvención es, una vez finalizados los controles, se hace en ese año siguiente, ¿vale?

¿Cuál es la situación actual? Bueno, los beneficiarios de estas ayudas representan unos 160 expedientes de media anual, solicitadas por entidades locales y del orden de los 115 promovidos por agentes privados. A fecha actual la situación de la tramitación de los expedientes es la siguiente. La campaña de solicitudes 2011-2012, año previsto para el pago de las actuaciones, 2012. Pagado en 2012 un 20 por ciento de la campaña. En 2013 se ha pagado el 60 por ciento y queda pendiente para el 2014 el otro 20 por ciento restante, ¿vale?

Campaña de solicitudes 2012-2013. Año previsto para el pago, 2013. Bueno, pues se evaluaron todos los expedientes, se autorizaron las actuaciones, desde el punto de vista medioambiental, y se comunicó a título informativo una previsión de ayudas a los beneficiarios antes de conocer las

BORRADOR

disponibilidades presupuestarias para el ejercicio 2013. Porque esto se hace, estamos hablando, 2012-2013, ¿vale? Con lo cual las ayudas no están concedidas. Por tanto, no hay un compromiso contabilizado, sino una comunicación de previsión de que usted podría resultar beneficiario de una ayuda.

Bueno, lógicamente, la situación económica a nivel general, yo creo que es de sobra conocida, y afecta también a lo que es la gestión en este Departamento y en la evolución de las partidas y en la incidencia sobre las partidas presupuestarias asignadas para atender estas convocatorias. El número de solicitantes se ha mantenido alto en las diferentes campañas de ayuda. Se ha producido un descenso de actuaciones solicitadas, eso es cierto, y consecuentemente los costes de las campañas, y consecuentemente en el global del coste de la campaña de subvención.

Así, el coste de la campaña 2011-2012 de las entidades locales supuso un 73 por ciento de costo más o menos respecto a la campaña 2007-2008, y, previsiblemente en la campaña 2012-2013 estará en torno al 54 por ciento de la campaña 2007-2008. Es decir, el coste de cada campaña es menor, en primer lugar por el descenso en las inversiones forestales de algunos solicitantes. No obstante, el descenso de lo solicitado ha sido menor, ha sido menos acusado que el de la disponibilidad presupuestaria del Gobierno para atender estas ayudas. Lo que unido a las restricciones presupuestarias ha provocado que se haya pasado a pagar en dos anualidades, en lugar de en dos anualidades, pues a tener que utilizar, como el caso que he dicho antes, pues tres, antes he dicho 20, 60, 20. Tres ejercicios presupuestarios para pagar una campaña, con el siguiente perjuicio que ello supone para los beneficiarios.

Esta situación ha motivado que, lógicamente, tengamos que parar y tengamos que replantear el modelo.

Y además tenemos otra circunstancia añadida, no se pueden demorar pagos al ejercicio 2015 porque legalmente la convocatoria de ayudas finaliza en el 2014. El Programa de Desarrollo Rural finaliza en el 2013. El nuevo Programa de Desarrollo Rural empezará a ser operativo en el 2014. Con lo

BORRADOR

cual estamos en un momento como para replantear el todo, desde el punto de vista presupuestario, desde el punto de vista también de las indicaciones que desde Bruselas, los fondos comunitarios nos traslade en esta línea de la gestión forestal, con lo cual, pues vamos a parar y vamos a replantear. Parar y replantear es una cosa y no ayudar o no responder, es otra.

Un análisis que hemos realizado sobre la intensidad de las ayudas que venimos otorgando, muestra que para las entidades locales las subvenciones pagadas suponen casi el 70 por ciento de los gastos que han realizado. Bueno, yo decía que era entre el 40 y el 80, bueno, pues a día de hoy estamos en torno al 70.

Con una intensidad tan alta de ayudas el Departamento adoptó medidas adicionales que afectan a las campañas 2012-2013 y 2013-2014. ¿Por qué? Pues porque si no, el sistema, por todo lo que he dicho anteriormente, por el tema presupuestario, por el tema normativo y por el PDR, pues no se sostiene. Si se mantuviera sin variación el marco actual de las ayudas sería necesario aplicar un orden de prioridad que establece la propia normativa, y también lo he dicho, y atender solo a una parte de los solicitantes y a otros dejarlos fuera porque esto es por orden de entrada, no establece ningún otro tipo de prioridad. Y además tampoco discrimina en, no, yo lo he hecho o yo no lo he hecho, porque, efectivamente, puede haber actividades que ya hayan realizado determinadas acciones y hayan incurrido en unos costos, pues eso tampoco se discrimina.

Bueno pues con esa foto, al final, a principios de febrero se envió una comunicación a los beneficiarios, a aquellos que les habíamos autorizado, desde el punto de vista medioambiental, las actuaciones. A una parte se les informó del mantenimiento de la previsión inicial de las ayudas si no había cambios sustanciales en la evolución económica del ejercicio 2014, y en ese caso las ayudas se les podrían pagar en abril del 2014. Y a otra parte, 80 expedientes de 172, se les comunicó que, debido a la situación económica, aun teniendo autorización foresta, autorización medioambiental para realizar esas actuaciones propuestas, estos trabajos no podrían subvencionarse. Se hacía una corrección de la previsión inicial, lo que no afectaba, lógicamente, a

BORRADOR

la autorización forestal que se había tramitado. En la misma comunicación se les pidió a los beneficiarios que presentasen la certificación de las actuaciones ya ejecutadas para ir sabiendo qué es lo que ya se había hecho. Se cuantificarían esas necesidades y en la medida de lo posible, se intentaría minimizar el impacto de esa situación presupuestaria porque, lógicamente, somos conscientes de que podía haber entidades locales que hubieran recurrido en el gasto y ahora les decíamos que les dejábamos a cero y entonces les generábamos un perjuicio. Con lo cual les dijimos, trasladarnos la información, vamos a analizarlo y vamos a ver qué es lo que podemos hacer.

Respecto a la campaña 2013-2014, ante la evidencia, se puede querer ver o no querer ver, a nuestro juicio, evidencia, de que es necesario establecer y replantear un nuevo modelo para adecuar las ayudas a la realidad económica, normativa y europea, se ha considerado que en este momento se cierra la convocatoria.

El nuevo modelo, lógicamente, se tiene que pactar, se tiene que acordar con el sector, se tiene que discutir y se tiene que elaborar, y se tiene que intentar consensuar. Con lo cual, ese es un trabajo que iremos haciendo para, antes de final de año, que entendemos que tendremos una foto razonable de por dónde puede venir el PDR, que tendrá que estar en un estado avanzado y en las orientaciones de Europa, pues lanzar una propuesta.

Bueno, pues, ¿cuál ha sido la respuesta de las entidades locales y de los propietarios titulares? Bueno, pues, buena parte de ellos o de sus gabinetes técnicos requirieron información adicional al Departamento sobre cómo estaban sus expedientes. En la medida de lo posible, se les trasladó la información. A mediados del mes de febrero se recibió en el Departamento la petición de una convocatoria del Consejo Asesor Forestal promovida por juntas de los valles de Aezkoa y Salazar, y el Consejo, como saben, es un órgano consultivo del Departamento que interviene entre dos cuestiones en relación de las ayudas forestales.

El Consejo Asesor Forestal se reunió en el Departamento el día 7 de marzo de 2013, reunión a la que asistí yo mismo, aunque no soy miembro, en

BORRADOR

calidad de invitado. Se contextualizaron las ayudas en el actual marco económico, se analizaron que el Gobierno de Navarra había realizado en el ámbito forestal, y el montante económico de las ayudas recibidas por el sector, también, en los últimos años, en torno a los 26 millones de euros, desde la campaña 2007-2008 hasta este momento, y se cuestionó la viabilidad de un sistema de ayudas en el que la intensidad es del 70 por ciento.

Por mi parte les indiqué que es necesario replantear el actual modelo de ayudas teniendo en cuenta que el sector forestal es activo y está activo, puede obtener más recursos propios, que lo hagan menos dependiente del devenir de los presupuestos públicos. Asimismo solicité la responsabilidad o corresponsabilidad necesaria y la necesaria implicación de los titulares de los montes y la del propio Gobierno en la gestión de los montes. Al final el 60 por ciento de los montes está en manos de las entidades locales, 10 por ciento Gobierno de Navarra, quienes marcamos los montes son técnicos del Departamento que, lógicamente, tienen que agilizar esa gestión, y señalé medidas concretas ya adoptadas para mover madera, para dinamizar el sector, para que sea un sector capaz de mantenerse en la mayor medida, o por lo menos, en la parte más amplia del territorio de forma equilibrada y por sí mismo, porque ese es el camino. Y puse ejemplos, bueno, pues los contratos a larga duración, bueno yo creo que eso es algo que va a generar actividad económica, que va a dar oportunidades y que va a hacer que el mundo de la madera se mueva.

En dicha reunión, también les quiero trasladar que existió el consenso sobre la necesidad de reducir la dependencia del sector forestal de los presupuestos públicos. También es verdad que los miembros del Consejo manifestaron que debieran ser más graduales y no drásticas y tal, en aquel momento estábamos hablando de que quitábamos unas ayudas que, aunque no estaban concedidas, sí ellos habían interpretado que las tenían porque históricamente se había hecho así.

Bueno, pues nosotros, lógicamente, también hemos planteado posibilidades que tenemos y estamos intentando resolver el problema. Yo creo que, y a modo de conclusiones por ir dejando ideas claras. Yo creo que no

BORRADOR

debemos de perder de vista la situación económica y tenemos que ser realistas y no se van a poder aplicar las ayudas forestales de la misma manera que se han venido aplicando en este último periodo 2007-2013. Me parece que esa es una realidad. Es inviable, económicamente, mantener la campaña 2013-2014 en los términos en los que está planteada, cuando digo inviable, es inviable. Es inviable mantener este sistema como lo tenemos, con lo cual, ello nos lleva a la necesidad de reformular las convocatorias de ayudas a futuro para adecuarlas a la normativa comunitaria de desarrollo rural, para priorizar actuaciones en zonas, no es lo mismo todo el monte navarro, hay limitaciones climáticas, geográficas, orográficas, hay espacios que tienen una riqueza natural y una protección, otros que no, hay bosques que pueden generar más recursos que otros, esa es la realidad. Con lo cual, lo que no puede ser, creo que, en este momento, pues el café con leche para todos, con lo cual esto tenemos que ser capaces de reordenarlo y actuar en aquellas zonas donde de verdad, sin la ayuda pública no se podría hacer una gestión adecuada del bosque, de monte.

Creo que al mismo tiempo hay que establecer una sinergia con otras líneas de acción claves para el Departamento y para el Gobierno, como es la potenciación del uso de la biomasa.

El Departamento no dejará a ningún expediente sin atender, y lo repito, el Departamento no dejará ningún expediente sin atender puesto que la verdad es que, creo que hay un compromiso cuando menos moral, aunque no jurídico y las actuaciones iniciadas tendrán subvención. Claro, para los expedientes presentados y que están en ejecución se plantean diferentes posibilidades, lo queremos hablar con el sector y lo vamos a hablar con ellos.

Bueno, la primera, que digo que es la que no va a ser, sería atender únicamente lo ya realizado, podría ser una posibilidad.

La segunda, modificar las bases de la convocatoria, 2012-2013, reduciendo los porcentajes de subvención de las modalidades de ayuda para así poder atender a todas las solicitudes. Esta puede ser una alternativa que, a nuestro juicio, y a priori, puede ser razonable. Esta es una alternativa que a 80 proyectos que se habían autorizado y que a día de hoy se quedaban fuera,

BORRADOR

se quedan dentro y se quedan dentro con una ayuda que pensamos que puede rondar el 50 por ciento en lugar del 70 por ciento. Lo que estamos haciendo es, en lugar de ir a una media del 70 por ciento para todos, intentar optimizar, buscar recursos, hacer frente a los compromisos de verdad hasta donde podemos, y situarnos en ese 50 por ciento. Esto en cualquiera de los casos lo vamos a plantear y lo vamos a tratar con el propio sector y con los afectados.

Y estamos ya analizando pues, lógicamente, el nuevo futuro marco que tiene que estar, como ya he dicho un par de veces, encarrilado en ese Programa de Desarrollo Rural que será operativo en el 2014 y que, claro, necesitamos saber de esas orientaciones que nos marquen para esas políticas que en materia forestal podamos hacer vinculándolas con el PDR.

Y este más o menos es el escenario que más o menos he pretendido que haya quedado lo suficientemente claro para, a partir de aquí entrar en el debate correspondiente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Esparza Abaurrea. Ahora, por parte de Bildu Nafarroa, señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Sí, pues la verdad es que no, a ver, no cumple las expectativas que nuestro grupo tenía y no cumple las expectativas sobre todo de la moción que se está aprobando en los consistorios y que ha aprobado este Parlamento. Pero es cierto que algunas cosas que ha dicho las compartimos, hay que replantear el modelo, evidentemente, hay que replantearlo. El propio sector así lo ve. Incluso el propio sector llega a afirmar o que puede llegar a ser autónomo en lo que se refiere a ayudas porque hay negocio, porque con la exposición del punto anterior y con una política de verdad de apoyo al sector forestal, se puede, el propio sector es el que está convencido de ello y nosotros, desde luego, con ellos, con el propio sector.

Sí que nos preocupa que las tres formas de actuar suponen recortes, suponen recortes, es una realidad, nos preocupa, no nos gusta, no nos gustaría que fuese así porque entendemos que es un sector que

verdaderamente merece apostar por él, más que otros sectores incluso que se están apoyando desde este Gobierno.

Otra cosa que sí que nos gusta y que, desde luego, se lo rogamos encarecidamente, es que se hable con el sector, que se tenga un permanente contacto con todo el sector, que se hable con los valles, que se hable con los pueblos, que se hable con las asociaciones de empresas que desisten, porque realmente, por primera vez, por primera vez el sector forestal se ha presentado ante los recortes, se ha unido, nos ha puesto sobre la mesa a todos los problemas que existen en el sector, problemas que venían incrementándose porque según los datos que nos da el propio sector las partidas presupuestarias de los últimos años habían disminuido hasta un 82 por ciento. Es lo que nos dicen desde el sector, aquí estuvieron los representantes del sector y es lo que nos dijeron, entonces son partidas que se han ido reduciendo mucho, si en lo que tenemos sobre la mesa va a haber más recortes, pues, desde luego, yo no sé si es la mejor forma de apostar por ello. Pero bueno, se habla de un futuro marco, de un Programa de Desarrollo Rural, esperemos que realmente sea cierto y que realmente se apueste por ello. Desde luego, nosotros estaremos empujando y estaremos oyendo qué se nos dice desde las entidades locales, qué se nos dice desde las juntas de los valles, y qué se nos dice desde las empresas implicadas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Rubio. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señor Gómez.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. Bueno, yo creo que lo importante es lo que el sector nos trasladó hace muy poco tiempo aquí, ¿no? Ellos son conscientes de que no se puede tener tanta dependencia de ayudas públicas, pero además ellos lo dicen convencidos porque ven un sector de futuro y que a medio plazo van a ser capaces de esta hacer esta actividad rentable con otro tipo de actividades, y yo creo que eso fue muy importante lo que nos trasladaron.

A partir de ahí, la exposición que nos ha hecho el señor Consejero es la obligación que tiene también, que gestiona. Y la realidad que se encuentra es que los recursos económicos son los que son y yo creo que ha explicado de

una forma clara y transparente el cómo se puede gestionar. Puede haber otras formas de gestionar, evidentemente, y probablemente, cada uno de los grupos parlamentarios lo haría de diferente manera, ¿no? Pero creo que UPN entiende que lo ha hecho de una forma correcta, y ¿cómo lo ha hecho? Pues bueno, como ha podido.

El primero de los casos haciendo el pago en tres fases y como con ese pago en tres fases no se soluciona el problema porque los recursos económicos lejos de mejorar han empeorado, lo que se ha hecho es atender a una parte de esas ayudas que son, creo de 170 expedientes, más menos 90 a pagarlos, y 80 a intentarlos solucionar con una serie de propuestas que, como bien ha dicho el señor Rubio, y que es importante, es con planteamiento y sentados en la mesa con el sector, que se puede llegar a acuerdo o no, pero se está dialogando, ¿no? Y yo creo que es, en estos momentos, un planteamiento, evidentemente, para ellos no el mejor, porque todo el mundo querría cobrar esa media del 70 por ciento, pero yo creo que es posible, y que es llegar a un acuerdo, y que lejos de que, por esa prioridad de que uno ha iniciado o no ha iniciado, probablemente, en este caso es un punto de vista muy muy personal, pues quizás si no hay recursos, sería lo ideal poder rebajar ese porcentaje de ayuda y que todos pudiesen percibir.

Por eso, bueno, en nuestro caso, como además no puede ser de otra manera, darles la enhorabuena porque creo que lo que ha hecho es lo que debe hacer, que es gestionar lo que hay, y de la mejor manera posible, y sobre todo, con la dificultad que tiene llegar a un acuerdo cuando, sobre todo hay recortes, pero sí con el diálogo con el sector.

Y bueno, quiero insistir que considero que de una manera u otra, yo estoy convencido que dentro del PDR vendrá una inclusión, una línea de ayudas, que eso espero, por esa misma razón, ¿no? Porque sí que necesita un proceso de reconversión hasta que no tenga tanta dependencia, como en estos momentos, de ayuda pública. Sin más, bueno, muchas gracias y (…)

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Gómez. En representación del Grupo Socialistas de Navarra, señora Ochoa.

BORRADOR

SRA. OCHOA CANELA: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Consejero por la información. Bueno, yo, por no seguir en los temas que ya han debatido el señor Rubio y el señor Ortigosa, yo creo que también se suma algo que usted ha dicho y es el final del PDR. Al final es un momento en el que se tiene uno que replantear, y sí que me gustaría saber un poco el grado de ejecución, precisamente, porque creo que es lo que va a dar más o menos la nota de los fondos que quedan todavía para poder repartir.

¿Lo del café con leche para todos? Pues bueno, al principio sobre el papel parece justo, pero yo creo que, y pienso que su Departamento y sus técnicos tienen la sensibilidad suficiente para ver la profundidad de cada trabajo y a lo mejor no se merezcan todos el 50 por ciento, yo creo que se puede discriminar positivamente a unos frente a otros dependiendo un poco, precisamente, del grado de implicación que tiene esa entidades locales, los trabajos que ha llegado a desarrollar y de la importancia que sean para el trabajo medioambiental.

¿Quitar la tutela de las subvenciones? Pues bueno, señorías, los que nos hemos dedicado al ámbito local lo hemos visto en todos los Departamentos, o sea, esto no es nuevo. Siempre que se ha introducido una ayuda, después se ha ido recortando y nos hemos tenido que ir convirtiendo en autosuficientes, y si no que se lo digan a las entidades locales. Eso es así. Lo que pasa que aquí sí que hay, pienso, por eso pregunté cómo estaba el sector de la madera, porque hay una posibilidad de negocio, porque se puede sacar una rentabilidad económica y yo creo que es algo que hay que incentivar. Y en una tierra como la nuestra, yo creo que tenemos que incentivar muchísimo más el uso de la madera y del biocombustible. Para las empresas públicas yo creo que sí, y pienso que puede ser, el otro día lo comenté, y sí que no, usted ahora es de Industria, pero antes el Departamento era así multifuncional, ¿no? Y lo más triste que nos parece a los que apostamos por la biomasa, es que luego tenemos que comprar una caldera que tiene que venir de Austria, ¿no? Y es algo que es una asignatura pendiente para Navarra el poder ser también autosuficientes en eso porque si algo tenemos son dos universidades y unos buenos ingenieros, con lo cual, creo que eso también sería incentivarlo.

BORRADOR

Y la producción de electricidad, pues a lo mejor en ciertas localidades, como fue el otro día el valle del Roncal, pues a lo mejor pueda solucionar muchos temas puntuales de abastecimiento en lugares de montaña en donde hay fallos energéticos una y otra vez.

Entonces yo creo que sí que tenemos un gran camino para recorrer, un camino que puede entrar también dentro del próximo PDR y donde también tendríamos que discriminar otra vez positivamente aquellas zonas que están superdeprimidas y que no solamente son los valles del Roncal, sino zonas de montaña que están también en el centro de Navarra y que pensábamos nosotros que precisamente, con la Ley del Desarrollo Rural y la Sostenibilidad y todas aquellas cosas, íbamos a poder impulsarlas y apoyarlas y no fue así. Entonces, yo creo que tenemos un gran reto y ahí yo pienso que el Partido Popular y el Partido Socialista, la Eurocámara, junto con los verdes y todos los que se quieran sumar, tenemos que hacer una apuesta para que los fondos que se dediquen a España, lleven una línea implícita para, yo creo, que fomentar ese tipo de energías que son mucho más sostenibles y mucho mejor para el desarrollo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Ochoa. Por parte de Aralar/Na-Bai, señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Sí, pues, claro, primero una constancia, digo, porque según las palabras del señor Consejero pareciese que no es así. Es que, lo que existe, existe porque lo aprobaron ustedes. Puede que haya que cambiarlo, nuestro grupo no se opone a que en un momento dado cualquier plan en vigor se ponga encima de la mesa si se considera que hay que modificarlo y discutamos en qué términos hay que modificarlo si es que hay que modificarlo. Pero claro, si un plan propuesto por el propio Gobierno, porque usted acaba de llegar pero su partido lleva ahí, que bien se ha encargado antes de ponerlo ahí en el tablero, a UPN, lleva gobernando desde que está en vigor este plan, y lo aprobó su partido. Entonces usted lo que hace es, de repente, por un lado lo critica porque no responde, pero claro, es que las cosas no se pueden hacer así. Si hay que cambiar el plan pues lo que hay que venir es al Parlamento con una propuesta y decir, miren ustedes, el

plan que estamos aplicando tiene estas deficiencias y hay que adecuarlo. Pero lo que no se puede hacer es, me lo cargo y hasta tanto tengamos una nueva cosa, creo el vacío. Porque claro, las 300 o 400 personas que están en estos momentos empleados en el sector de la madera, ¿cree usted que pueden aguantar dos años hasta que en el 2015 nos planteemos si vuelve a haber un plan o no vuelve a haber un plan o vuelve a haber actividad forestal o no hay actividad forestal? ¿Cree usted que entre 2013-2014, o 2014-2015 se quede sin ayudas y, por lo tanto, no se admitan actuaciones, permite un parón en las personas, en las empresas que están trabajando a ver qué ocurre a continuación? De momento, lo que usted ha hecho es salvar su legislatura. Ha liquidado para lo que le queda de mandato, si es que lo cumple, eso está en el aire, igual aprobamos la moción de censura el día 18 y no tiene estos problemas, pero vamos a poner que no sale, y que llega a cumplir su legislatura, usted ya se lo ha quitado de encima, porque, lógicamente, dice que hasta el 2015 no va a haber cuantificación económica para poder atender las solicitudes que se vuelvan a presentar. Y claro, la actividad comprometida según el plan en vigor —que tampoco ha de ser el que más le gustaba a las entidades locales ni a las empresas que estaban trabajando, es el que se aprobó en su momento y el que hay que cumplir—, con un año y medio o dos años de retraso en el abono de las cantidades sobre trabajos realizados, y dos años sin admitir nuevas incorporaciones de actuaciones, ¿hay sector que sostenga eso?

Claro, entonces, usted nos hace la primera parte en la intervención anterior y en declaraciones que hace fuera y una apuesta indiscutible según usted para el sector de la manera en esta Comunidad, pero su actuación es crear un vacío y paralizar todo compromiso presupuestario hasta el 2015. Para entonces, lógicamente, ese sector estará en su mayoría destruido, como bien anuncian las entidades locales y quienes están trabajando en ese sector.

Por lo tanto, su planteamiento no es sostenible, señor Consejero, su planteamiento no es sostenible. ¿Cuál es el problema? Que ustedes le están aplicando los recortes en su máxima expresión al sector forestal. ¿Por qué se ha acumulado ese retraso en el pago de las subvenciones comprometidas? Porque, evidentemente, el Consejero de Hacienda, me imagino que sería, no

BORRADOR

sé si voluntariamente el de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en su momento consideró que aquellos 2011 y 2012 de congelación de partidas iba a afectar también a los compromisos de pago que, por ejemplo, había en el sector forestal, si no, todo tendría que haber ido como había ido hasta ese momento. Claro, y ustedes se han comido la merienda, la cena, el desayuno y la comida de dos años siguientes, y ahora dice, es que ya, el poco dinero que tenemos justo nos va a llegar hasta que finalice el Plan para pagar lo que debemos, por lo tanto dos años sin actividad. Evidentemente, eso no es sostenible y no es creíble, y además no es una apuesta por el sector de la madera y por el sector forestal, y por hacer de eso una actividad importante en nuestra Comunidad. Y ese es el tema de fondo, lo demás lo puede adornar como quiera, lo puede decir que es que hay que hacer un parón, sí pero un parón, si usted se queda sin comer un mes porque está inflado, pues igual al mes ha adelgazado, pero si se pega tres meses se ha muerto de hambre. Pues eso es lo que le va a hacer usted al sector, eso es lo que le va a hacer usted al sector.

Por lo tanto, aquí no es un debate de si hay que readecuar, si hay que volver a plantear cómo abordar en clave de futuro el sector forestal de nuestra Comunidad, que nuestro grupo estaría de acuerdo de hacer ese debate. Aquí un tema es, ¿va el Gobierno a cumplir el Plan vigente de Desarrollo Rural que existe hasta el 2015, o no? ¿Va a seguir habiendo los dos años que faltan subvenciones para el sector forestal? Bueno 14, me da igual, 13 y 14 faltan, ¿eh? ¿Va a seguir habiendo las partidas que anualmente venían existiendo, o no? ¿Se van a seguir admitiendo proyectos, o no? ¿Cuándo se va a pagar lo que se debe? Porque aquí hablamos mucho de que Navarra no ha estado afectada, y me parece muy bien, por ejemplo, con la deuda farmacéutica, pero esto es como la deuda farmacéutica, no nos engañemos. Hay entidades locales que están pasándoselo mal porque no encuentran ni siquiera entidades que ya les den créditos puente para atender una supuesta subvención que el Gobierno no les garantiza cuándo la va a recibir. Aquí hemos tenido a esos representantes y nos han contado eso, y, por cierto, quienes están en esa plataforma de defensa del sector forestal, lo que a mí me dicen, ya sabe que las tecnologías modernas permiten estar al instante

actualizados, es que no es tan cierto que ustedes estén hablando con ellos, ¿eh? Es que le están oyendo y dicen, pues no es tan cierto que estén hablando con nosotros como dice el señor Consejero, ¿eh? Por lo tanto, bueno, usted, simplemente, lo que ha hecho es cerrar, aplicar los recortes a este sector en su máxima crudeza y luego buscar excusas de mal pagador, nunca mejor dicho porque debe todavía mucho dinero, para un sector que sí podría responder en un momento delicado de crisis a la actividad económica, incluso la generación de empleo si se pudiese, y se apoyase. Y además, es un sector de los que muchas veces en este Parlamento han venido muchos ejemplos, de los que una inversión de un euro puede generar una reversión a la Administración, de ese euro, incluso de más, incluso de más.

Por lo tanto, encima es una apuesta y es una decisión que salimos perdiendo con ellas, no solamente sale perdiendo el sector, no solamente salen perdiendo las entidades locales, sino que además, salimos perdiendo todos porque esa actividad económica, ese empleo posibilitaría también una reversión tanto o mayor que la subvención que se le está discutiendo y se plantean de cortar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Jiménez Hervás. Por parte del Partido Popular, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLANUEVA: Gracias, Presidente, gracias también al señor Consejero. Bueno, pues desde el Partido Popular estamos de acuerdo como el resto de grupos parlamentarios de que es un sector a potenciar, pero también quiero dejar en evidencia que aquí hay mucha demagogia y que hace falta ser más realistas, y darse cuenta de la situación, y que los tiempos han cambiado y que no se puede tratar todo como se trataba antes.

Para empezar, yo creo que ustedes deben plantearse, algunos de ustedes, los grupos parlamentarios, si es lógico que algunos sectores dependan única y exclusivamente de las subvenciones. Un sector que por sí mismo no es autosuficiente, una cosa es que se le potencie en su desarrollo, pero que siempre tenga que depender de la Administración, al final es hacerse trampas en el solitario. Y eso es lo que vivimos aquí en repetidas ocasiones. De hecho, cuando estuvieron aquí los representantes del sector,

BORRADOR

como ha dicho el señor Gómez, ellos mismos dijeron que es un sector que puede ser autosuficiente, incluso rentable, y que a eso tendían, es decir, a no depender de las subvenciones en un futuro.

Por lo tanto, respecto a lo que ha dicho el señor Consejero, estamos de acuerdo en que hay que buscar un nuevo modelo de ayudas que se debe pactar con el sector, como ha dicho, por supuesto, que es inviable mantener el sistema actual, también me parece que es lógico, sobre todo en función de cómo estaba desarrollado y planteado en función de orden de llegada de la solicitudes, etcétera, y, por supuesto, sí que me parece muy importante que no se deje de atender a solicitudes, las inversiones ya hechas, que se atienda a quien ya lo hizo, y que, por lo tanto, esas subvenciones se cumplan, pero que por supuesto se estudie un nuevo modelo de ayudas mucho más coherentes y que no se priorice tanto a buscar sectores, subvencionados, etcétera, sino que también, que los sectores en sí mismos sean rentables. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señora Beltrán. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. A nosotros nos parece importante el criterio de la rentabilidad pero tampoco hay que absolutilizarlo, volverlo un absoluto, porque claro, si utilizamos el criterio de la rentabilidad económica como la vara de medir que determine todo lo que tiene que existir o no, pues al final igual llegamos a la conclusión que hay que cerrar las zonas rurales, simplemente, claro. No lo estoy diciendo al señor Consejero, lo estoy diciendo a la portavoz del grupo popular en este caso, porque claro, ¿de qué zonas estamos hablando en la gran mayoría de los casos? Pues de zonas que tienen problemas, evidentemente, que son muy diferentes a los de la comarca de Pamplona, por ejemplo, que tienen despoblamiento, que tienen una, en fin, una opción de actividades económicas o actividades de desarrollo mucho más limitadas que otras y donde, pues, evidentemente, un parón importante en esta actividad pues también va a pesar mucho, entidades locales que tienen una capacidad de generar ingresos mucho más limitadas que otras, y que esta es una

importante, etcétera. Entonces, eso también hay que valorarlo a la hora de medir, que efectivamente, la intensidad del compromiso económico por parte del Gobierno de Navarra.

A nosotros, desde luego, nos parece correcto y elemental que si hay un margen para que esta actividad disminuya su dependencia económica del Gobierno y aumente su capacidad de autofinanciación y rentabilidad económica, se recorra, por supuesto. Vamos, la pregunta sería, ¿cómo no se ha hecho antes, si existe ese margen? Pero vamos, por supuesto que sí, evidentemente. Y si el sector lo reconoce, y el Gobierno de Navarra lo ve, y ese margen está, por supuesto que debe ser recorrido, de forma rápida y hasta el final, hasta donde sea posible. Y si es posible, la autofinanciación, adelante. Pero también que se tengan en cuenta todos estos elementos que justifican el apoyo público, el apoyo de esta actividad.

Dicho esto, por lo tanto, nosotros ahí, insisto, pues trasladamos esa conformidad total y absolutamente. Dicho esto, claro, el problema es el año 2013, porque aquí lo que se nos ha trasladado como información es que los trabajos realizados van a tener su subvención, si no el 70, el 50, se va a ver. Pero claro, a partir de ahí, se cierra la campaña para establecer un nuevo modelo, un nuevo marco, se cierra, se cierra (Risas), un nuevo modelo, un nuevo marco, y eso es el año 2013, entonces claro, en este principio, entonces, en este periodo de tiempo, ¿qué va a pasar con el empleo en el sector? Esas afecciones medioambientales a que ha hecho también alusión el señor Rubio en su primera intervención. En fin, los montes, el riesgo de incendios, todos estos elementos, también, en este periodo de tiempo, a ver lo que dura, en el cual se defiende un nuevo modelo, y se cierra una campaña, se cierran nuevos trabajos, se cierran nuevas actuaciones, pues sí, nos preocupa, evidentemente, por lo tanto, desde luego, nosotros pedimos celeridad al Gobierno de Navarra en la negociación con el sector de ese nuevo modelo, de ese nuevo marco, apoyamos que se negocie y que se tenga esa actitud de negociación y de acuerdo con el sector, y, evidentemente, pues también estaremos, en fin, lamentamos ese cierre, porque esa es la parte negativa que se nos ha comunicado, que hasta que haya un nuevo marco se cierran nuevas actuaciones a financiar por parte del Gobierno y eso

BORRADOR

puede tener efectos negativos. Sí demandamos esa negociación y esa mesa con el sector, y también, evidentemente, aquí no nos hemos inventado nada el Parlamento ni los grupos parlamentarios, ha sido el sector el que ha venido aquí, que ha hablado con nosotros, el que nos ha puesto un plan encima de la mesa, y el que ha generado las diferentes iniciativas, que desde este Parlamento, los grupos parlamentarios han tomado, y en ese sentido, también nuestro grupo parlamentario estará, evidentemente, en contacto con los ayuntamientos, con las entidades locales afectadas, con el sector, y veremos cómo va evolucionando esa mesa de diálogo, esa definición del nuevo marco, al cual el Gobierno de Navarra, el Consejero se ha comprometido hoy. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Nuin. Y ahora para finalizar, señor Esparza Abaurrea, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señor Presidente, señorías. Bueno, pues yo creo que está claro. Efectivamente, tenemos que replantear el modelo. Efectivamente tenemos un recurso natural que está ahí. Efectivamente tenemos capacidad para generar actividad económica en torno a eso. Efectivamente eso es un uso responsable y sostenible desde el punto de vista medioambiental de nuestros montes. Efectivamente eso va a generar empleo, y digo va a generar empleo. Y va a generar empleo en el año 2013. Esto que parece que no es importante del cambio de la normativa y que se pueda planificar y hacer contratos a medio y largo plazo va a generar empleo en el sector de la madera, y lo va a generar ya. Y en todo eso yo creo que bueno, que más o menos está, y luego la realidad es la que es, y tenemos que ser capaces de, sobre todo, yo creo que de no ponernos una venda en los ojos, sino de intentar buscar soluciones que es lo que hemos perseguido, ¿no?

Con el sector, bueno, pues estamos hablando. Yo, aunque alguien ha dicho como que no había mucha interlocución, pues a mí sí me llama un alcalde le cojo el teléfono siempre y llame quien llame, y sin ningún problema además. Con las asociaciones forestales del sector estamos en contacto permanente, y cuando digo permanente, es permanente. Yo tengo en la mesa

BORRADOR

ya que el martes nos reunimos con el Consejo Asesor, pues para trasladarle esto que más o menos acabo de contar aquí porque queremos ver también un poco como lo ven, aunque ya en una reunión que tuve con una serie de alcaldes de la zona norte de Navarra, pues también les trasladamos la posibilidad de intentar buscar, algún reparto, y llegar al máximo a ver hasta donde éramos capaces.

Yo creo que el compromiso del Gobierno está. Y antes he dado un dato que parece que ha pasado desapercibido. Hemos pagado en este mes de marzo 1.931.332 euros, 1.781.502 a las entidades locales, y 149.892 a las entidades privadas. Me parece que es una cantidad relevante, o sea, me parece que es algo importante.

Efectivamente, el PDR nos va a marcar el camino. La normativa, señora Ochoa, bueno, pues a veces nos posibilita o no el discriminar en función de la importancia o no, bueno, pues vamos a ver, yo, desde luego, estoy en esa línea. Si hay que priorizar, vamos a priorizar en aquello que es más importante, eso es algo que tiene todo el sentido del mundo. Yo creo que tiene, como he dicho en la anterior, también, un potencial altísimo, que la biomasa, y voy a tener la oportunidad de venir aquí a contar el tema de la biomasa, pues, si todos nos lo creemos puede darnos una alternativa, y puede compensar ese ajuste en lo público. Me parece que eso es así.

Señor Jiménez, pues, efectivamente, esa normativa está porque nosotros la aprobamos, claro, pero, bueno, cuando digo que no vale no la estoy criticando. Digo que las circunstancias cambian, que el mundo se mueve, y que hay que cambiarlas. Yo no digo otra cosa. Y mientras tanto procuro no crear el vacío. Antes de final de este año 2103 habrá una convocatoria, habrá una normativa, habrá algo que va a establecer el futuro y queremos que esté pactado con el sector. Y mientras, tanto, nos hemos encargado de dinamizarlo y de moverlo. Y yo estoy seguro que en este ejercicio 2013 se va a mover más madera que en el ejercicio 2012. No tengo ninguna duda al respecto. Con ayudas públicas o sin ayudas públicas, se va a mover más, pero seguro, además, con lo cual pues, desde ese punto de vista, yo creo que estamos bastante tranquilos

BORRADOR

(Risas) Lo de salvar la legislatura, la moción de censura, tal, pues yo creo que eso, usted sabe, efectivamente, que es lo que va a pasar, con lo cual forma parte del teatrillo de la Cámara, pues nada, pues ese jueves aquí estaremos, ¿no?

Y para ir terminando, porque he tomado alguna nota, pues, efectivamente, señora Beltrán, pues ya hemos dicho, pactar un modelo, atender, y me parece importante aquello que ya se había hecho. Agradecer al señor Nuin ese margen para buscar sectores que se autofinancien y que es sostenible. Yo creo que el 13, de verdad, con esta apuesta que se ha hecho por la biomasa, pero claro, no va a depender únicamente del Gobierno, ¿eh? También lo dije el día que lo presenté, va a depender de todos, porque la propiedad está donde está, y eso es cierto, y el propietario puede decidir legítimamente que no mueve su madera. Bueno, pues aquí, en ese ejercicio responsable, si estamos todos, pues tendremos que estar todos. El Gobierno, desde luego, que va a estar.

Y voy a dar un dato. Antes he hablado de datos, la verdad que, sin ánimo de herir mucho, pero voy a situar qué pasa en Guipúzcoa porque claro, si no sitúo qué pasa en Guipúzcoa pues creo, simplemente un dato, y lo comprendo, ¿eh? Y quizás es lo que hay que hacer pero voy a decir. El Decreto Foral que regula las ayudas que se aprobó en 2010 preveía una cantidad de 334.000 euros para ese año 2010 y de 1 millón de euros para el 11. El Decreto se modifica y se queda en 500.000 euros para el 11, se quita el 50 por ciento. Y asimismo, se prevé una cantidad de 1,3 para el 12. El Decreto del 12, se actualiza otra vez la previsión y se queda en 384.000 euros. De 1 millón 300 a 384.000 euros, es decir, un 70,4. Y para el 13, ahora se vuelve a prever una cifra de 490.000 euros. O sea, veremos en qué queda el ejercicio del 13 desde ese punto de vista en Guipúzcoa, que también tiene monte y yo creo que de forma importante.

Nosotros hemos pasado de 2.400.000 en el año pasado a 1.800.000 en este año. Yo creo que es un esfuerzo importante, y bueno, pues vamos a intentar ser capaces de, entre todos, de solucionar este problema que tenemos. Muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Lorente Pérez): Gracias, señor Esparza Abaurrea. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 20 minutos.)